

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Ciencia y Tecnología Marina y Costera	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Marina y Costera por la Universitat Politècnica de València			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jaime Lloret Mauri		Director del Instituto de Investigación Para la Gestión integrada de Zonas Costeras (IGIC)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29020519Q	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO MIGUEL BAENA AROCA		Jefe del Servicio de Procesos Electrónicos y Transparencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		52748140D	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jaime Lloret Mauri		Director del Instituto de Investigación Para la Gestión integrada de Zonas Costeras (IGIC)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29020519Q	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de Vera s-n	46022	Valencia	663877051
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eadmon@upv.es	Valencia/València		963877000



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 16 de diciembre de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Marina y Costera por la Universitat Politècnica de València	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ingeniería y profesiones afines		Agricultura, ganadería y pesca		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universitat Politècnica de València		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El desarrollo sostenible del entorno marino y costero requiere de la aplicación de avances científicos y tecnológicos específicos a esos entornos. Las zonas marinas y costeras han sido reconocidas por la Unión Europea como entornos especialmente sensibles, como soporte de población, de actividades productivas, con gran diversidad biológica y fuente de recursos. La evolución de la sociedad y la necesidad de obtener nuevos tipos de recursos crean un ámbito complejo, tanto desde el punto de vista físico como socioeconómico, y originan una demanda de funcionalidad, calidad, seguridad y sostenibilidad del entorno.</p> <p>Se requiere del desarrollo de herramientas tecnológicas de seguimiento y evaluación para el conocimiento del medio y de los ecosistemas, y para la planificación y gestión de recursos del medio marino y costero. El desarrollo de tecnología energéticamente eficiente y de bajo coste, así como la aplicación de nuevos modelos estadísticos, biométricos y de crecimiento de especies acuícolas, requieren la aplicación y generación de nuevo conocimiento con una perspectiva multidisciplinar, que puedan sustentar científicamente todos los aspectos de las áreas de conocimiento relacionados con los entornos marinos y costeros. La aplicación de nuevos modelos probabilísticos en los entornos fluviales costeros y el estudio de patrones de presencia y concentración en los hábitats en estos entornos provocaran un gran avance socio-económico en el sector. Además, el impacto acústico en el entorno costero ha pasado a ser un tema de gran estudio en la actualidad por su efecto en el medioambiente. La formación de investigadores en este contexto multidisciplinar es necesaria para poder abordar de forma efectiva la gestión sostenible y efectiva de estos entornos.</p> <p>El Programa de Doctorado en Ciencia y Aplicaciones Tecnológicas para el Entorno Marino y Costero tiene por objetivo la formación de doctores con formación investigadora en diferentes aspectos científicos y tecnológicos relevantes en la gestión efectiva y sostenible de zonas marinas y costeras, adquirida en el contexto de diferentes líneas de investigación en el ámbito de la aplicación de diferentes avances científicos y tecnológicos en estos entornos para promover el avance de nuevos procedimientos, metodologías y técnicas que permitan una mejor gestión del entorno litoral y medio marítimo, considerando tanto aspectos sociológicos, ecológicos, y ambientales, como de eficiencia en la gestión de recursos.</p> <p>El programa se adscribe a la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (UPV). Este programa viene impulsado por el Instituto de Investigación para la Gestión Integrada de Zonas Costeras (IGIC), ubicado en la Escuela Politécnica Superior de Gandia (EPSG). Los profesores e investigadores que participan en la dirección de tesis doctorales del programa colaboran en investigación con otros institutos de investigación y departamentos de la UPV, así como con otros Centros de Investigación externos a la UPV y de universidades extranjeras, y muchos de ellos forman parte de la Unidad Mixta de I+D+I UTEM (Unidad de Tecnología para Estudios Marinos) creada entre el Instituto Español de Oceanografía y la UPV. Por otra parte, se adjuntan en el ANEXO muchas cartas de apoyo e interés hacia el programa de doctorado, tanto de centros de investigación, como departamentos o Escuelas de universidades Nacionales e Internacionales. Fruto de estas colaboraciones es esperable la codirección de varias tesis doctorales con investigadores de estas entidades en el marco de proyectos de investigación en colaboración. Todos los profesores que participan en la propuesta del programa tienen amplia experiencia en la dirección de tesis doctorales presentadas en el marco de otros programas de doctorado vigentes de la UPV, que tienen una relación parcial con los contenidos de la propuesta, principalmente en los programas de doctorado en Ingeniería del Agua y Medioambiental, Diseño, Fabricación y Gestión de Proyectos Industriales, Telecomunicación e Ingeniería Electrónica, o programas anteriores vinculados a estos. La presente propuesta incorpora, por tanto, investigadores expertos en diferentes ámbitos que focalizan su actividad hacia el entorno marino y costero desde disciplinas más transversales que permiten abordar los problemas de este entorno desde un enfoque multidisciplinar y con aplicaciones concretas en este ámbito.</p> <p>El objetivo del programa de doctorado es proporcionar la formación necesaria a los doctorandos para la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica en diferentes áreas relacionadas con la ciencia y la tecnología aplicada al entorno marino y costero. La demanda por parte del alumnado de los estudios propuestos viene de la escasez de programas de doctorado relacionados directamente con los entornos marinos y cos-</p>



teros donde el núcleo principal es el desarrollo y avance tecnológico aplicado a la gestión de estos entornos en sus múltiples dimensiones: sostenibilidad, entorno socio-económico, aprovechamiento de recursos, impacto ambiental, mantenimiento de ecosistemas, ...

Las grandes líneas de investigación de este programa de doctorado son:

Línea 1: Dispositivos electrónicos, redes telemáticas y técnicas de inteligencia artificial para monitorización de entornos marinos y costeros

- Redes multimedia para la monitorización del entorno rural costero y marino.
- Aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial para la predicción de comportamiento y previsión de recursos en entornos rurales costeros y marinos.
- Redes inalámbricas para la monitorización del entorno rural costero y subacuático.
- Dispositivos electrónicos para la monitorización del entorno.

Línea 2: Metodologías de observación y modelado de ecosistemas marinos.

- Estimación y seguimiento de biomasa marina mediante técnicas acústicas activas y ópticas.
- Modelos estadísticos, biométricos y de crecimiento de especies acuícolas.
- Teledetección y acústica pasiva para la estimación de poblaciones y distribución espacial de vertebrados marinos, y efectos del ruido submarino.

Línea 3: Oceanografía, gestión pesquera y modelación de hábitats fluviales

- Socio-antropología de la pesca
- Gestión pesquera.
- Evaluación y seguimiento ambiental de ecosistemas marinos y costeros.
- Modelación de hábitats fluviales, ecohidráulica y ecohidrología para la estimación de caudales ecológicos y adaptación al cambio climático.

Línea 4: Nuevos materiales para el control del campo acústico, y simulación acústica, con aplicación al medio ambiente marino y costero.

- Oceanografía física
- Materiales técnicos ecoinnovadores multifuncionales para entornos litorales y marítimos.
- Metamateriales para el control del campo acústico en zonas marinas y costeras.
- Métodos numéricos de simulación en acústica aplicada al medioambiente.

Los investigadores del programa desarrollan un número importante de proyectos I+D+i competitivos en el marco de estas líneas y tienen una notable producción científica, lo que supone una garantía para la formación doctoral, asegurando la financiación de la investigación asociada a las tesis doctorales, así como la calidad científica, avalada por la producción y repercusión científica de las mismas.

Todas las líneas de investigación incluidas en el programa de doctorado están relacionadas con el entorno marino y costero, además poseen una alta componente tecnológica, que no se da en otros programas de doctorado verificados de la UPV donde pudieren abordarse aspectos parciales del contenido de la presente propuesta, pero sin el enfoque tecnológico necesario para abordar los problemas reales del entorno.

La EPSG, donde los profesores del programa llevan a cabo principalmente su actividad, es la entidad responsable de varios masters relacionados con el programa de doctorado propuesto (Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros, y Máster Universitario en Ingeniería Acústica) que forman estudiantes a nivel de postgrado en el ámbito del programa, y a los cuales este programa de doctorado ofrecerá la posibilidad de continuar en su formación doctoral. Igualmente, con este programa se pretende dar prolongación curricular a otros másteres específicos de la UPV donde los conocimientos adquiridos son de gran utilidad para su aplicación en el entorno marino y costero, como los siguientes:

- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones.
- Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente

En definitiva, se trata de un programa de Doctorado con acentuado carácter multidisciplinar cuyo objetivo es la producción de tesis doctorales donde confluirán 2 o más áreas de conocimiento.



Por todo ello, se considera muy oportuna la propuesta, considerando además la necesidad de fomentar la investigación en este campo, aprovechando tanto la localización costera y cercanía marítima de la universidad como los recursos humanos y técnicos disponibles para dar soporte a la misma. El incremento de la producción científica del profesorado y de la relevancia científica de la UPV en su entorno pueden verse altamente beneficiados con la consolidación del presente programa de doctorado. La intensa actividad investigadora de los profesores/investigadores del programa constituye una garantía para la formación de los doctorandos que podrán desarrollar su actividad en el programa de doctorado con la financiación adecuada de su trabajo de tesis y con grandes oportunidades de obtención de ayudas predoctorales para su contratación y movilidad, tanto para la realización de estancias en centros de investigación de prestigio como para la asistencia a congresos y cursos de formación específica. Entre los profesores/investigadores adscritos al programa existe además una firme vocación de colaboración con el entorno productivo, a través de contratos de investigación con empresas, instituciones y administraciones públicas a escala municipal, regional, nacional y europea, lo que constituye además un instrumento eficaz para la futura inserción de los doctores.

El programa, una vez verificado, se adscribirá a la Escuela de Doctorado de la UPV, lo que permitirá una mejor optimización de los recursos públicos, especialmente en lo referente a todos los procesos de gestión implicados en el doctorado, y a una mayor sinergia con otros programas de doctorado de la universidad.

PLAZAS OFERTADAS:

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas son 15 para el primer año de implantación (10 plazas a tiempo completo + 5 plazas para alumnos que soliciten la realización del doctorado con dedicación tiempo parcial) y 22 para el segundo año y posteriores (15 plazas a tiempo completo + 7 plazas a tiempo parcial). El porcentaje de alumnos a tiempo parcial se ha estipulado en base a la media de alumnos a tiempo parcial que hay actualmente en todos los programas de doctorado de la escuela de doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia, que es aproximadamente el 33%.

Hay que tener en cuenta la posibilidad de que un alumno matriculado a tiempo completo decida pasar a tiempo parcial porque se incorpore a una empresa. La CA estudiaría cada caso, facilitando al alumno la posibilidad de continuar con su doctorado, si esto fuera posible y el número de plazas disponibles lo permitiera.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
027	Universitat Politècnica de València

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

CÓDIGO	CENTRO
No existen datos	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Unidad Mixta de I+D+I UTEM (Unidad de Tecnología para Estudios Marinos) entre el Instituto Español de Oceanografía y la UPV.	Esta Unidad Mixta se creó el 28 de enero de 2010 mediante la firma, entre el IEO y la UPV, del correspondiente convenio específico de colaboración, en desarrollo del convenio marco para el desarrollo de la investigación marina en vigor desde el 19 de septiembre de 2006. En este convenio aparece la lista de los investigadores del Instituto Español de Oceanografía que son potenciales co-directores de tesis doctorales del propuesto programa de doctorado. Actualmente ya se está co-dirigiendo una tesis doctoral con investigadores del Instituto Español de Oceanografía. Además, un postdoctorado cuya tesis fue dirigida por algunos miembros de este programa de doctorado, es actualmente investigador científico funcionario del Instituto Español de Oceanografía bajo el paraguas de la Unidad Mixta. Los Investigadores del Instituto Español de Oceanografía que son doctores, son potenciales co-directores de alumnos en este programa de doctorado.	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES



Los profesores adscritos al programa tienen un importante número de colaboraciones externas que se plasma en algunos convenios que se citan a continuación. Fruto de estas colaboraciones, pueden darse co-direcciones de tesis con otros investigadores nacionales y extranjeros que permitirán reforzar la formación de los doctorandos.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Unidad Mixta de I+D+I UTEM (Unidad de Tecnología para Estudios Marinos) entre el Instituto Español de Oceanografía y la UPV.

Esta Unidad Mixta se creó el 28 de enero de 2010 mediante la firma, entre el IEO y la UPV, del correspondiente convenio específico de colaboración, en desarrollo del convenio marco para el desarrollo de la investigación marina en vigor desde el 19 de septiembre de 2006. En este convenio aparece la lista de los investigadores del Instituto Español de Oceanografía que son potenciales co-directores de tesis doctorales del propuesto programa de doctorado. Actualmente ya se está co-dirigiendo una tesis doctoral con investigadores del Instituto Español de Oceanografía. Además, un postdoctorado cuya tesis fue dirigida por algunos miembros de este programa de doctorado, es actualmente investigador científico funcionario del Instituto Español de Oceanografía bajo el paraguas de la Unidad Mixta. Los Investigadores del Instituto Español de Oceanografía que son doctores y aparecen en el convenio como potenciales co-directores de alumnos en este programa de doctorado son:

Alemany Llodrá, Francisco Javier

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna+Llodr%C3%A1&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Bellido Millán, José M^a

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna+Mill%C3%A1n&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Cort Basilio, Jose Luis

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna+Basilio&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

De la Gándara García, Fernando

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna+la+G%C3%A1ndara+Garc%C3%ADa&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Deudero Company, Salud

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna+Company&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Fernández Salas, Luis Miguel

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna+Fernandez+Salas&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Goñi Beltrán, Raquel



http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=Beltr%C3%A1n&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Iglesias Marroig, Magdalena

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=Marroig&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Lavín Montero, Alicia

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=ADn+Montero&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

León León, Víctor Manuel

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=B3n+Le%C3%B3n&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

López González, Nieves

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=B3pez+Gonz%C3%A1lez&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Ortega García, Aurelio

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=Garc%C3%ADa&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Quetglas Conti, Antoni

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=Conti&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Rueda Ruiz, José Luis

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=Ruiz&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Sánchez Delgado, Francisco

http://www.ieo.es/es/personal?p_p_id=ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=columna11&p_p_col_title=A1nchez+Delgado&_ieopersonalmain_WAR_IEOPersonalportlet_slCentro=00

Instituto Nacional de Telecomunicações - Inatel (Brasil)

Es una institución fundada en 1965 que está dedicada a la formación en el sector de Telecomunicaciones y Tecnología. Está localizada en Santa Rita do Sapucaí, Minas Gerais, Brasil. Actualmente varias ingenierías como Engenharia de Telecomunicações, Engenharia de Computação, Engenharia Biomédica, Engenharia de Controle e Automação, Tecnologia em Automação Industrial e Tecnologia em Gestão de Telecomunicações. Esta institución está muy interesada en el programa de doctorado. El acuerdo entre la Universidad Politécnica de Valencia e INATEL re-

CSV: 42872192792409806422147 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es



coge el intercambio de profesores, trabajadores y estudiantes, incluyendo los estudiantes de doctorado, de ambas instituciones. Además, a través de su carta expresa interés en colaborar en el programa de doctorado y en recomendarlo a sus estudiantes.

Universidad Austral (Chile)

Es una universidad chilena fundada en 1954 con sede en la ciudad de Valdivia, Chile. La universidad tiene 50 carreras de pre-grado, 43 títulos de postgrado (diplomados y especialidades), 22 programas de master y 10 programas de doctorado. El convenio de colaboración incluye el intercambio de estudiantes a todos los niveles, incluyendo los estudiantes de doctorado. La carta de apoyo adjunta muestra el interés del instituto de acústica de dicha universidad por el programa de doctorado, además de su voluntad por recomendar dicho programa de doctorado a sus estudiantes.

Universidad Central (Ecuador)

Es una universidad fundada en 1651. Es la universidad más antigua y la segunda más grande por número de estudiantes de Ecuador. Tiene 3 campus. Uno en el centro-norte de la ciudad de Quito, otro en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, y otro en las Islas Galápagos. Cuenta con 20 facultades que ofertan cuarenta diferentes carreras de pregrado, así como numerosos ciclos de estudio previo de postgrados. El convenio se centran en el intercambio de estudiantes de master y estudiantes de doctorado.

Universidad Casa Grande (Ecuador)

Es una universidad Ecuatoriana fundada en 1999 con sede en Guayaquil, Ecuador. El convenio entre dicha universidad y la universidad politécnica de Valencia comprende multiples moladidades como favorecer la colaboración en proyectos, cooperar en programas de formación, áreas de asesoría, etc. En lo que respecta al intercambio, incluye profesores e investigadores, personal de administración y servicios y estudiantes a todos los niveles, incluyendo estudiantes de doctorado.

Université du Maine, Le Mans (Francia)

Acuerdo aprobado en 2011, con una duración indefinida, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. El acuerdo pretende llevar la colaboración ya existente desde hace más de una década en el ámbito de investigación, entre el Laboratoire d'Acoustique de l'Université du Maine (LAUM), y la UPV, y en el ámbito académico permitiendo que estudiantes de los dos países accedan a los títulos de master ofertados por ambas instituciones, en el caso de la UPV el Master en Ingeniería Acústica.

En paralelo a este acuerdo académico, los intercambios de profesorado y estudiantes en régimen de movilidad entre ambas instituciones han sido continuos durante los últimos años. Es de destacar que tres doctorandos de la UPV han realizado postdocs en el LAUM, así como otros estudiantes han realizado estancias breves dentro de sus actividades de doctorado. Se incluye una carta donde se expresa el deseo de ampliar dicho acuerdo al programa de doctorado.

OTRAS COLABORACIONES

Phoenix Contact

La UPV ha pasado a formar parte de la red educativa internacional EduNet, de Phoenix Contact, integrada por más de 100 centros educativos universitarios en el ámbito internacional. EduNet permite a las escuelas superiores asociadas integrar en la enseñanza los conocimientos actuales de los fabricantes y los usuarios de la tecnología de automatización, contribuyendo a facilitar la transición al mundo laboral de los titulados y doctores, a través de una formación específica.

ZUNIBAL S.L.

Es la empresa líder mundial en boyas satelitarias para el seguimiento de objetos de deriva para la pesca de atunes de especies tropicales. El contrato de investigación que se firmó el 17 de marzo de 2014 tiene por objetivo la adaptación y desarrollo de sistemas acústicos en boyas satelitarias para la caracterización de biomasa (calibración, configuración, desarrollo de algoritmos y desarrollo de la tecnología de las ecosondas). En el marco de este contrato han participado diversos doctorandos de la UPV (con dos tesis ya leídas) y ya se ha realizado una estancia, de 2 años en la UPV de un doctor contratado por la empresa en el marco de una ayuda del Programa Torres -Quevedo.



Extensión de la internacionalización:

Se disponen de más convenios de colaboración en el que se incluye la movilidad de estudiantes de este programa de doctorado, así como el acuerdo para co-tutelar estudiantes del programa de doctorado. Dichos convenios no se han podido añadir y adjuntar por las limitaciones del tamaño de archivo máximo que hay establecido en la plataforma de envío de la Aneca.

Lista de entidades que muestran su apoyo e interés en el programa de doctorado a través de sus cartas adjuntas en el ANEXO, proponiendo el programa de doctorado a sus estudiantes, así como ofertando co-directores en caso de ser necesario:

- Departamento de Ingeniería, Universidad Miguel Hernández de Elche, España.
- Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones, Universidad de Granada, España.
- Departamento de investigación Agroambiental del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (IMIDRA), España.
- Escuela de Ciencias técnicas e ingenierías, Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), España.
 - Communications and Information College, Nanjing University of Posts and Telecommunications, China
- Instituto Universitario de Tecnología de Colmar, Francia
 - Computer Science Department, Jordan University of Science and Technology, Jordania.
- Centro de Investigación Salahaddin Universidad de Erbil, Region de Kurdistan, Irak.
- Laboratorio de Acustica de Lemans, Francia
- Departamento de Informatica e Ingeniería Eléctrica, Sungidunum University, Serbia

CARTAS DE EXPRESION DE INTERES PARA CO-DIRIGIR TESIS DOCTORALES Y APOYO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Lista de investigadores relevantes (algunos de mucha relevancia atendiendo al número de citas que tienen en el Google Scholar) que expresan su apoyo al programa de doctorado, y que muestran su interés en co-dirigir tesis doctorales dentro del programa de doctorado

28 Investigadores Internacionales:

Schahram Dustdar

Fellow IEEE

Professor

TU Wien, Austria

Email: dustdar@dsg.tuwien.ac.at

<http://www.infosys.tuwien.ac.at/staff/sd/>

<https://scholar.google.com.au/citations?user=0n5S6uUAAAAJ&hl=en>

Mohsen Guizani



Fellow IEEE

Professor and Department Chair

Electrical and Computer Engineering, University of Idaho, USA

Email: mguizani@uidaho.edu

<https://www.uidaho.edu/engr/departments/ece/our-people/faculty/mohsen-guizani>

<https://scholar.google.com/citations?user=RigrYkcAAAAJ>

Mohammad S. Obaidat

Fellow of IEEE and Fellow of SCS

Professor, King Abdullah II School of IT, University of Jordan, Jordan

Professor, EE Department Nazrabayev University, Astana, Kazakhstan

Distinguished Professor at University of Science and Technology Beijing, China

E-mail: msobaidat@gmail.com

https://en.wikipedia.org/wiki/Mohammad_S._Obaidat

<https://scholar.google.com/citations?user=ZJs0JP8AAAAJ&hl=en>

Joel J.P.C. Rodrigues

Professor e investigador sénior

Instituto Nacional de Telecomunicações (Inatel), Brasil

Email: joeljr@ieee.org

<http://www.inatel.br/docentes/joel/>

<https://scholar.google.com/citations?user=97WutEsAAAAJ&hl=en>

Guangjie Han

Professor

Department of Communications and Information Systems, Hohai University, China

Email: hanguangjie@gmail.com

<http://hanguangjie.weebly.com>

https://scholar.google.es/citations?user=D5Gd_mYAAAAJ&hl=en

Gregory B. Pasternack

Professor

University of California at Davis

Email: gpast@ucdavis.edu

<http://pasternack.ucdavis.edu/>

<https://scholar.google.com/citations?user=PSIXjQoAAAAJ&hl=en>



Liang Zhou

Nanjing University of Posts and Telecommunications, China

Email: liang.zhou@njupt.edu.cn

<https://scholar.google.com/citations?user=hZE-NI8AAAAJ&hl=en>

Yaser Jararweh

Jordan University of Science and Technology

Email: yjararweh@just.edu.jo

<https://scholar.google.com/citations?user=EXKxa6UAAAAJ&hl=es>

<http://www.just.edu.jo/eportfolio/Pages/Default.aspx?email=yjararweh>

Danda B. Rawat

Associate Professor

Dept. of Electrical Engineering & Computer Science, Howard University, USA

E-mail: Danda.Rawat@howard.edu

<http://www.Rawat.info>

<https://scholar.google.es/citations?user=Klr5kY4AAAAJ&hl=es>

Pascal Lorenz

Professor

University of Haute Alsace, France

Email: lorenz@ieee.org

<http://grtc.uha.fr/lorenz.html>

<https://scholar.google.es/citations?user=2p-HYRwAAAAJ&hl=en>

Vincent TOURNAT

Professor

CNRS, Le Mans, France.

<http://perso.univ-lemans.fr/~vtournat/>

<https://scholar.google.com/citations?user=QyTUCkgAAAAJ&hl=fr>

Vicente Romero-Garcia

Université du Mans, Francia

E-mail: vicente.romero@univ-lemans.fr

http://personales.upv.es/virogar1/Personal_web_page/Home.html

<https://scholar.google.es/citations?user=v5k-OBQAAAAJ&hl=es>



Jorge P. Arenas

Professor

Universidad Austral de Chile

Email: jparenas@uach.cl

<https://scholar.google.es/citations?user=mcdRfOoAAAAJ&hl=en>

Milos Stojmenovic

Professor

Singidunum University, Serbia

Email: mstojmenovic@singidunum.ac.rs

<https://singidunum.ac.rs/profile/mstojmenovic>

<https://scholar.google.ca/citations?user=6rVzpVoAAAAJ&hl=en>

A.V. Senthil Kumar

Professor, Director of MCA,

Hindusthan College of Arts and Science, Coimbatore, India

Email: avsenthilkumar@gmail.com

<https://scholar.google.co.in/citations?user=ZpkDEdAAAAAJ&hl=en>

Elhadj Benkhelifa

Professor

Staffordshire University, UK

Email: E.Benkhelifa@staffs.ac.uk

<https://staffdirectory.staffs.ac.uk/StaffsUniStaffDirectory/Person/Details/2134>

<https://scholar.google.co.uk/citations?user=Kyll32wAAAAJ&hl=en>

Shinji Fukuda

Institute of Agriculture, Tokyo University of Agriculture and Technology, Japan

E-mail: shinji-f@cc.tuat.ac.jp

<http://kenkyu-web.tuat.ac.jp/Profiles/50/0004981/profile.html?lang=en>

<https://scholar.google.com/citations?user=n-DbjKgAAAAJ&hl=en>

Kayhan Zrar Ghafoor

Associate Professor

College of Engineering, Salahaddin University, Kurdistan Region - Iraq

E-mail: kayhan@ieee.org

<http://sites.koyauniversity.org/kayhan-zrar/>



<https://scholar.google.com.my/citations?user=L0LekN0AAAAJ>

Per Lunde

Professor

University of Bergen

E-mail: Per.Lunde@uib.no

<https://www.uib.no/en/persons/Per.Lunde>

<https://scholar.google.com/citations?user=xHCnDZEAAAAJ&hl=en>

Paulo Amado Mendes

Universidade de Coimbra, Portugal

Email: pamendes@dec.uc.pt

<https://www.uc.pt/ftuc/dec/pessoas/docentes1/paulomendes>

<https://scholar.google.ca/citations?user=YbUSEHUAAAAJ&hl=en>

Mohammad Alsmirat

Jordan University of Science and Technology, Jordan

Email: masmirat@just.edu.jo

<http://www.just.edu.jo/eportfolio/Pages/Default.aspx?email=masmirat>

<https://scholar.google.com/citations?user=c1S0wzQAAAAJ&hl=en>

Ali Safaa Sadiq

Monash University, Malasia

E-mail: Ali.safaa@monash.edu

<https://www.monash.edu.my/it/research/our-researchers/alisafaa>

<https://scholar.google.es/citations?user=-YdfJ1YAAAAJ&hl=es>

Adrien Pelat

Le Mans University, Francia

E-mail: adrien.pelat@univ-lemans.fr

<https://scholar.google.ca/citations?user=PuqDLLIAAAAAJ&hl=en>

Jeffrey A. Tuhtan

Department of Computer Systems, TalTech University, Estonia

E-mail: jeffrey.tuhtan@taltech.ee

<https://www.ttu.ee/en/personnel-search/&kood=T0067830>

<https://scholar.google.com/citations?user=g5w3iO4AAAAJ&hl=en>



Miran Taha

University of Sulaimani, Irak

Email: miran.abdullah@univsul.edu.iq

<https://sites.google.com/a/univsul.edu.iq/miran-taha/>

<https://scholar.google.es/citations?user=aLI9iMoAAAAJ&hl=es>

Pierrick LOTTON

Université du Mans, Francia

Email: Pierrick.Lotton@univ-lemans.fr

<http://www.univ-lemans.fr/fr/recherche/panorama-de-la-recherche/portraits-de-chercheurs/pierrick-lotton-laum.html>

Jean-Philippe Groby

Université du Mans, Francia

E-mail: Jean-Philippe.Groby@univ-lemans.fr

http://perso.univ-lemans.fr/~jpgroby/webpage_jpgroby.html

Michael Taroudakis

Professor

Department of Mathematics and Applied Mathematics. University of Crete, Grecia

E-mail: taroud@uoc.gr

http://users.math.uoc.gr/~taroud/index2018_EN.htm

Petre Dini

Professor

Scientific Program Coordinator, IARIA, USA

Email: petre@iaria.org

<http://www.iaria.org/fellows/PetreDini.pdf>

12 Investigadores Nacionales:

Francisco Falcone

Profesor Titular

Universidad Pública de Navarra

Email: francisco.falcone@unavarra.es

<https://www.unavarra.es/pdi?uid=2774>

https://scholar.google.es/citations?user=jjl7_cIAAAAJ&hl=es



Christos Verikoukis

Fellow Researcher

Catalan Telecommunications Technology Centre (CTTC), Spain

email: cveri@cttc.es

<http://www.cttc.es/people/cverikoukis/>

<https://scholar.google.com/citations?user=oweT5i0AAAAJ&hl=en>

Gregorio Martínez Perez

Catedrático de Universidad

Universidad de Murcia

email: gregorio@um.es

<https://webs.um.es/gregorio/>

<https://scholar.google.com/citations?user=l1scgQAAAAJ&hl=es>

Miguel Garcia Pineda

Profesor Titular

Universidad de Valencia

Email: miguel.garcia-pineda@uv.es

<https://www.uv.es/migarpi/>

<https://scholar.google.es/citations?user=OcXFs-0AAAAJ&hl=es>

Belen Carro

Catedrática de Universidad

Universidad de Valladolid

Email: belcar@tel.uva.es

<https://scholar.google.es/citations?user=e8ll1d8AAAAJ&hl=es>

Alvaro Suarez Sarmiento

Catedrático de Universidad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Email: chanario@gmail.com

<https://scholar.google.es/citations?user=LUHHLXwAAAAJ&hl=en>

Elsa Maria Macias Lopez

Profesora Titular

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria



Email: elsa.macias@gmail.com

<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=crrPDI&ver=pdi&consulta=NDI4NJE5MDE=>

Pedro V. Mauri Ablanque

Director de Departamento de Investigación Agroambiental

Instituto Madrileño de Investigación y desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

Email: pedro.mauri@madrid.org

<http://www.madrid.org/es/transparencia/consejeria/departamento-investigacion-agroambiental>

<https://scholar.google.es/citations?user=POxmXH8AAAAJ&hl=es>

David Lizcano Casas

Profesora Titular

Universidad a Distancia de Madrid

Email: david.lizcano@udima.es

<https://www.udima.es/es/profesor/david-lizcano-casas.html>

<https://scholar.google.es/citations?user=YEz6yfcAAAAJ&hl=en>

Herminia Puerto Molina

Profesora Titular

Universidad Miguel Hernandez, Elche

Email: hpuerto@umh.es

https://www.umh.es/contenido/pas/:persona_8590/datos_es.html

<https://scholar.google.es/citations?user=MW-7KCwAAAAJ&hl=en>

Sandra Sendra Compte

Universidad de Granada

Email: ssendra@ugr.es

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/bf5e8d3d1b80fc831456f088f7f7247a

<https://scholar.google.es/citations?user=emSqUQAAAAJ>

Jaime Ramis Soriano

Catedrático de Universidad

Universidad de Alicante

Email: jramis@ua.es

<http://cvnet.cpd.ua.es/Directorio/Home/FichaPersona/32924?depende=10.20&idioma=es>



Se disponen de más cartas de investigadores nacionales e internacionales donde muestran su interés en el programa de doctorado y en participar como co-directores o en régimen co-tutela. Dichas cartas no se han podido adjuntar por las limitaciones del tamaño de archivo máximo que hay establecido en la plataforma de envío de la ANECA.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
01 - No se incluyen otras competencias

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</p> <p>La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los programas de doctorado, para cada curso académico. Para llegar al gran público, la UPV contrata en junio y septiembre anuncios en la prensa generalista para dar a conocer su oferta de programas de doctorado. Además de insertar publirreportajes en las principales revistas del sector de la educación y facilitar de manera transparente datos a los medios de comunicación que elaboran guías de universidades, monográficos y rankings. Otra labor muy interesante realizada a nivel general por la UPV es la difusión mensual del Boletín "Actualidad I+D UPV". Su objetivo es contribuir a la difusión de la I+D desarrollada en la UPV, así como de otra información de interés relacionada con la I+D. "Actualidad I+D UPV" se distribuye todos los meses y se ha observado fundamental como camino para que un futuro doctorando tome contacto con actividades de investigación que le son de interés y con los grupos de investigación que están detrás de estos proyectos. Un canal muy importante de difusión son los actuales másteres con contenidos relacionados con el programa de Doctorado.</p> <p>Aparte de las actividades institucionales de la UPV para promoción de sus títulos, los miembros de la Comisión Académica realizarán presentaciones del programa a estudiantes del ámbito Marino y Costero de las universidades vascas. Otra vía de promoción son los contactos que se disponen con universidades de América Latina y Europa, por ejemplo los acuerdos de intercambio de la UPV. Por último también se publicita el programa en portales de información universitaria como la web Universia.</p> <p>En el Campus de Gandía se dispone de un Blog de Ciencia www.gandia.upv.es/investigacion en el que se dará difusión al programa de doctorado. Además se utilizará la web del Campus de Gandía, las diferentes redes sociales institucionales del Campus y los medios de comunicación (radio, televisión, prensa, etc.) para difundir este programa de doctorado, del mismo modo que se difunden habitualmente el resto de titulaciones y actividades de investigación del Campus de Gandía.</p>



SISTEMAS Y VÍAS PARA HACER ACCESIBLE LA INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN

La Universidad informa de manera clara y actualizada a los futuros estudiantes de todos los aspectos inherentes a la participación en los diversos programas de doctorado. Teniendo en cuenta los avances en las comunicaciones, la forma más eficiente de transmitir la información es mediante la página web de la Escuela de Doctorado de la UPV:

<http://www.upv.es/ed>

Se pretende que los alumnos puedan acceder a toda la información necesaria, actual y de un modo práctico y sencillo. Así, en la página web de la Escuela se pueden encontrar información referente a calendario, pre-inscripción (incluye información precisa sobre criterios de admisión, plazos a cumplir y documentación a aportar), matrícula, normativas, convocatorias de becas, etc. junto con un apartado de sugerencias, quejas y felicitaciones. Adicionalmente a través de esta página web la Universidad pone a disposición de los interesados un teléfono y dirección de correo electrónico con el fin de resolver dudas administrativas.

INFORMACIÓN PARA FUTUROS ALUMNOS:

Se dispondrá de un enlace al Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Marina y Costera, al igual que el resto de programas de doctorado de la UPV (<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/967761normalc.html>) donde se encuentre la información específica tanto para futuros estudiantes como para estudiantes de doctorado que estén ya matriculados, referente los criterios de acceso y admisión de alumnos a las líneas de investigación desarrolladas en el programa, directores de tesis doctorales, información y estructura docente, sistema interno de garantía de calidad, contacto, etc.

El principal canal de información para los nuevos alumnos sobre las actividades y características del programa de doctorado en Ciencia y Tecnología Marina y Costera será a través de la página web de la Escuela de doctorado UPV que incluye la página propia del programa, donde podrán acceder y conocer y los requisitos de acceso y admisión al Programa, así como todas las consideraciones de la Normativa de Estudios de Doctorado en la Universidad Politécnica de Valencia (Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de diciembre de 2011- BOUPV nº54).

Perfil de ingreso recomendado.

El perfil de ingreso recomendado será el que el alumno haya cursado un Máster universitario con itinerario investigador que se adquieran conocimientos sobre temas de aplicabilidad en entornos cercanos a la costa o subacuáticos, siendo los siguientes los incluidos específicamente en el programa de doctorado:

- 1) Tecnología electrónica, ciencias de la computación y tecnologías de la información y comunicaciones aplicados al avance de la ciencia y tecnología aplicada al entorno marino y costero.
- 2) Métodos de tomas de medidas, métodos matemáticos, simulación y modelado de sistemas marinos y costeros
- 3) Oceanografía, Ciencia pesquera y modelación de hábitats
- 4) Ingeniería acústica aplicada al medio marino y costero

Por este perfil hacemos referencia, en primer lugar, a aquellos másteres de corte generalista cuyo plan de estudios abarca materias diversas propias de la ciencia y tecnología que pueda ser aplicable a las zonas marinas y/o costeras. Así mismo, tienen cabida dentro del perfil de ingreso recomendado, todos aquellos estudiantes que hayan cursado estudios de máster con itinerario investigador orientados hacia temas relacionados con las líneas de investigación ofertadas en el programa de doctorado, tal como se indican específicamente a continuación:

1) Dispositivos electrónicos, redes telemáticas y técnicas de inteligencia artificial para monitorización de entornos marinos y costeros

- Redes multimedia para la monitorización del entorno rural costero y marino.
- Aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial para la predicción de comportamiento y previsión de recursos en entornos rurales costeros y marinos.
- Redes inalámbricas para la monitorización del entorno rural costero y subacuático.
- Dispositivos electrónicos para la monitorización del entorno.



2) Metodologías de observación y modelado de ecosistemas marinos.

- Estimación y seguimiento de biomasa marina mediante técnicas acústicas activas y ópticas.
- Modelos estadísticos, biométricos y de crecimiento de especies acuáticas.
- Teledetección y acústica pasiva para la estimación de poblaciones y distribución espacial de vertebrados marinos, y efectos del ruido submarino.

3) Oceanografía, gestión pesquera y modelación de hábitats fluviales

- Socio-antropología de la pesca.
- Gestión pesquera.
- Evaluación y seguimiento ambiental de ecosistemas marinos y costeros.
- Modelación de hábitats fluviales, ecohidráulica y ecohidrología para la estimación de caudales ecológicos y adaptación al cambio climático.

4) Nuevos materiales para el control del campo acústico, y simulación acústica, con aplicación al medio ambiente marino y costero.

- Oceanografía física.
- Materiales técnicos ecoinnovadores multifuncionales para entornos litorales y marítimos.
- Metamateriales para el control del campo acústico en zonas marinas y costeras.
- Métodos numéricos de simulación en acústica aplicada al medioambiente.

El perfil de ingreso recomendado es aquel en el que el alumno ha cursado en el master más del 80% de los créditos relacionados con una o varias áreas del programa de doctorado (incluido el Trabajo Final de Master).

Sin ánimo de exhaustividad, dada la enorme variedad de estudios de máster existentes en el mercado que responden a la anterior descripción, se consideran como perfiles de ingreso recomendados los titulados en másteres cuyas competencias sean similares a las de los siguientes títulos de la UPV:

- Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros
- Máster Universitario en Ingeniería Acústica
- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones.
- Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente

Por tanto, los alumnos que hayan finalizado alguno de estos masters, tendrán acceso directo al programa de doctorado sin que tengan que cursar créditos complementarios.

Debemos resaltar el carácter recomendado del perfil de los estudiantes del Máster en Ingeniería Acústica. Así como el desarrollo de las teorías y de la tecnología de uso de las ondas electromagnéticas (EM) supone una revolución tecnológica en el siglo XX, permitiendo la comunicación y detección a distancia en la atmósfera y el espacio, son las ondas acústicas las que cumplen ese papel en el medio marino. Las ondas EM (como la luz) apenas se transmiten unas decenas de metros en el mejor de los casos, y las especies marinas han evolucionado en la percepción y emisión acústica en sus relaciones ecosistémicas. Existe una preocupación creciente por el efecto que sobre la salud del medioambiente marino ejercen la cada vez mayor contaminación acústica submarina, introducida principalmente por la navegación y otras actividades humanas. Así se ha reflejado en la Directiva Europea sobre Estrategia Marina, que ha designado como uno de los Descriptores del buen estado ambiental a la energía vertida en el medio marino, con especial énfasis en la energía acústica, o ruido submarino. Además, el hombre ha mimetizado las técnicas empleadas por los mamíferos marinos y otras especies desarrollando técnicas acústicas de detección, posicionamiento y medida. Ecosondas y sónares permiten la navegación o detección de bancos de pesca o de submarinos. Todos los sistemas de navegación submarina y posicionamiento de vehículos autónomos son sistemas acústicos. También los sistemas de comunicación (módems acústicos o de telecomando) a dispositivos científicos o de uso industrial en plataformas, gaseoductos o cableado submarinos. Asimismo, gran parte de los instrumentos científicos oceanográficos utilizan técnicas acústicas, como los perfiladores de corriente por efecto Doppler, o la tomografía acústica submarina para estudios de la influencia del cambio climático en la salinidad y temperatura de grandes masas de agua. Es por ello que en los programas de estudios de ciencias del mar está siempre presente la materia de acústica submarina. Así, en el Máster de Ingeniería Acústica de la UPV se imparte la asignatura de Acústica Submarina, complementada con las de Ultrasonidos y Sistemas Electroacústicos, en las que se enfatiza el rango de frecuencia de las señales acústicas de mayor uso por la tecnología submarina, y el uso y diseño de los transductores piezoeléctricos de ese ámbito.

Perfiles de ingreso afines

Existen otros másteres cuyos contenidos pueden ser de aplicación al entorno marino y costero. Por tanto, siempre y cuando la línea de investigación elegida por el estudiante de doctorado englobe conocimientos del master previamente cursado y esté claramente enmarcada dentro de las líneas de investigación del programa de doctorado, se po-



drá considerar afín. Se consideran 2 perfiles de ingreso afines: perfil de ingreso afín nivel 1, y perfil de ingreso afín nivel 2.

- Perfil de ingreso afín nivel 1:

Los alumnos encuadrados en el en este perfil deberán abordar la realización de 9 créditos ECTS en complementos de formación, a fin de adquirir las competencias metodológicas e instrumentales básicas para desarrollar su investigación en entornos marinos y costeros. Dichos complementos de formación están detallados en el apartado ¿Complementos de Formación¿. Algunos ejemplos de los masters impartidos dentro de la UPV que dan lugar a alumnos con este perfil son: Master en Acuicultura, Máster Universitario en Producción Animal, y Máster Universitario en Ingeniería Ambiental. Dichos masters son los mismos ejemplos que los utilizados para el obtener el valor M=0,75 en el índice de valoración (IV), que se utiliza en el apartado 3 (siguiente apartado)

- Perfil de ingreso afín nivel 2:

Habida cuenta del carácter cada vez más interdisciplinar de la investigación, y tomando especialmente en cuenta que algunas de las líneas del programa pueden ser abordadas por especialistas de diversos campos de especialización, no es de descartar que puedan interesarse por el programa, y puedan tener cabida en él, candidatos a doctores que, aun cumpliendo con los requisitos legales de acceso, tengan una formación que no corresponda a perfiles relacionados con el entorno marino y costero. En estos casos podrán ser admitidos siempre y cuando aborden la realización de 15 créditos ECTS en complementos de formación, a fin de adquirir las competencias metodológicas e instrumentales básicas para desarrollar su investigación en entornos marinos y costeros. Algunos ejemplos de los masters impartidos dentro de la UPV que dan lugar a alumnos con este perfil son: Máster Universitario en Sensores para Aplicaciones Industriales, Máster Universitario en Investigación Matemática, y Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones. Dichos masters son los mismos ejemplos que los utilizados para el obtener el valor M=0,50 en el índice de valoración (IV), que se utiliza en el apartado 3 (siguiente apartado)

Preinscripción al programa de doctorado:

Para la preinscripción es necesario validarse en el sistema informático de la UPV a través de Internet teniendo en cuenta los siguientes casos:

- 1- Los alumnos de la UPV deben utilizar su DNI y su PIN.
- 2- El personal UPV debe utilizar su DNI y su Clave de UPVnet.
- 3- El resto de interesados deberán solicitar una clave y un identificador previo a la preinscripción a través del formulario específico disponible con el fin de que la universidad le asigne una clave para poder personalizar su gestión de acceso.

Posteriormente se accederá al formulario electrónico específico para la preinscripción disponible a través de Internet en el cual se deberá indicar el programa de doctorado en cual desea ser admitido y los estudios de Grado y Posgrado que posee de interesado, teniendo siempre en cuenta los requisitos de acceso que facultan la admisión a estudios de doctorado.

La preinscripción debe realizarse en los plazos ordinarios que se aprueben por la Universidad para cada curso académico. El plazo de preinscripción puede ser consultado en la misma página web de la Escuela de Doctorado. No obstante, para los titulados extranjeros no residentes en España, que necesitan tramitar visados de estudios, existirá la posibilidad de preinscribirse con anterioridad, con objeto de que dispongan de su admisión con la antelación suficiente para gestionar su visado. A estos efectos, la aplicación de preinscripción estará abierta todo el curso.

Enlace a la página de pre-inscripción de la Escuela de Doctorado UPV:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/718437normalc.html>

Documentación a presentar:

- a. Solicitantes con títulos oficiales españoles u homologados o títulos del EEES:
 - Copia de los Títulos de Grado y Máster o similares (no necesaria para alumnos titulados por la UPV)
 - Certificado Académico para cada titulación acreditada (no necesario para alumnos titulados por la UPV)
 - Currículum vitae, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.
 - Copia del documento Identificativo (DNI, Pasaporte, Carta de Identidad Europea).

Para aquellos que aporten copia del pasaporte, deberán de proporcionar, en cuanto les sea posible copia del N.I.E (Número de identificación para extranjeros) que proporcionará la administración competente española.

- b. Solicitantes con títulos extranjeros no homologados, además de los anteriores:



Certificado, extendido por la universidad de origen u organismo competente, en donde se especifique que la titulación de mayor nivel obtenida por el solicitante le faculta a enseñanzas de doctorado en el país de origen.

Los originales de esta documentación deberán ser presentados para su cotejo en la Unidad administrativa de Doctorado del Servicio de alumnado tras formalizarse la primera matrícula del estudiante.

La documentación se subirá al servidor de la UPV a través de la misma aplicación de preinscripción. El formato recomendado es PDF. Deberá de tenerse en cuenta que cada documento se subirá en un archivo diferenciado del resto, independientemente de las páginas que conste, así lo exigirá el propio formulario WEB.

En caso de que el título de acceso provenga de estudios en el extranjero y no esté homologado por un título español y no pertenezca al Espacio Europeo de Educación Superior, la preinscripción implica el análisis de la equivalencia formativa de los estudios aportados con los requeridos para el acceso a Doctorado. Dicho análisis de equivalencia formativa supondrá el pago previo de una tasa por el análisis de cada uno de los estudios no homologados presentados.

Matricula

Una vez valorada la solicitud de preinscripción en base a la documentación aportada, la Comisión Académica del programa facultará o no el acceso del interesado, que podrá incluir o no complementos de formación, a criterio de la Comisión.

Normativa aplicable:

Toda la normativa aplicable a los estudios de doctorado puede ser consultada en el apartado **NORMATIVA** de la página web de la Escuela de Doctorado UPV:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/392494normalc.html>

Información sobre becas:

En estos momentos, y a diferencia de lo que ocurre en estudios de Grado y Máster, no existen becas públicas nacionales para financiar la matrícula de los estudios de doctorado.

Existen los llamados contratos predoctorales que son contratos laborales para realizar la tesis doctoral y formarse dentro de un grupo de investigación de la Universitat Politècnica de València. Estos contratos se adjudican en convocatorias competitivas anuales, que gestionan en cada caso las instituciones convocantes.

Se distinguen cuatro variedades, dependiendo del organismo que financia estos contratos:

Contratos Predoctorales del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)

Enlace a la última convocatoria:

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998758/ficha.html>

Condiciones de la ayuda (información aproximada obtenida de convocatorias anteriores):

- Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años
- La cuantía de la ayuda será 1.151,97 euros los dos primeros años, 1.234,25 euros el tercer año y 1.542,82 euros el cuarto.
- Ayuda para estancias y matrícula.
- Tareas docentes: obligatorias mínimo 90 horas y un máximo de 180, máximo 60 horas anuales.

Contratos Predoctorales del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (Antiguas FPI)

Enlace a la última convocatoria:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=14d767e8fd8cd610VgnVCM1000001d04140aRCRD>



Observaciones: en este tipo de ayudas el Ministerio adjunta a la convocatoria un listado de proyectos a los que los interesados se pueden inscribir.

Condiciones de la ayuda (información aproximada obtenida de convocatorias anteriores):

- Las ayudas tendrán una duración de cuatro años
- La cuantía de la ayuda será de 17.785 euros anuales, cuarto año si es posdoctoral 19.000 euros anuales.
- Ayuda para estancias y matrícula.
- Tareas docentes: podrá colaborar hasta un máximo de 60 horas por año, máximo 180 horas.

Contratos Predoctorales de la Generalitat Valenciana (GVA), Consellería de Educación

Enlace a la última convocatoria:

<http://www.ceice.gva.es/va/web/ciencia/convocatorias-actuales>

Condiciones de la ayuda (información aproximada obtenida de convocatorias anteriores):

- Duración: 3 años
- Estancias Breves en otros Centros: entre 3 y 9 meses

Contratos Predoctorales de la Universidad Politécnica de Valencia (FPI-UPV)

Enlace a la última convocatoria:

<https://www.upv.es/entidades/VIIT/info/763950normalc.html>

Condiciones de la ayuda (información aproximada obtenida de convocatorias anteriores):

- Duración: 3 años (excepcionalmente un cuarto año financiado por la estructura de investigación)
- Dotación:
 - a. 16127,59 euros brutos anuales durante los dos primeros años de contrato.
 - b. 17279,56 euros brutos anuales el tercer año de contrato.
- Tareas docentes: 60 horas por año, máximo 180 horas

Estudiantes con discapacidad:

Los estudiantes interesados en acceder al programa de doctorado que presenten alguna discapacidad deberán informarlo con el fin de concretar una entrevista con la Comisión Académica para valorar la posible influencia que tenga su discapacidad en la ejecución de su tesis, pudiendo verse afectada la ejecución de la actividad experimental o limitando el desempeño en las diferentes actividades formativas en las que tenga interés en participar. La Comisión Académica redactará un informe con dicha valoración y sugerirá al interesado el plan de ejecución que más le favorezca para lograr las competencias doctorales adecuadas.

La Universitat Politècnica de València a través del vicerrectorado de Empleo y Acción Social, gestiona el ámbito de la discapacidad en la universidad, con la ayuda de la Fundación CEDAT, llevando a cabo los estudios y desarrollo de los medios técnicos para la autonomía personal de las personas con discapacidad y la divulgación de sistemas para la integración de dichas personas, tales como la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas, el desarrollo de la tecnología para las actividades de la vida diaria y la adaptación funcional de los útiles y puestos de trabajo. Al tiempo, pretende estimular a los responsables de la orientación en los estudios superiores, a fin de desarrollar un conjunto de servicios específicos para apoyar a los alumnos con algún tipo de déficit.

ACCIONES ESPECÍFICAS DE ACOGIDA Y ORIENTACION

La Escuela de Doctorado realiza una acción continua de orientación académica de los estudiantes de doctorado, a través de su atención diaria y con acciones específicas como las siguientes:



- Las **Jornadas de Bienvenida** para estudiantes de nuevo ingreso: Son organizadas por la Escuela de Doctorado en colaboración con la delegación de estudiantes de doctorado, generalmente al inicio de cada curso académico, en la segunda quincena de septiembre. Estas jornadas ofrecen a los estudiantes una bienvenida institucional por parte de la dirección de la escuela, presentando información de interés para los estudiantes en cuanto al desarrollo de su tesis doctoral (etapas, plazos, opciones de movilidad, presentación de la plataforma de gestión, la formación transversal común a todos los programas ;)
- Las **Jornadas Informativas por ámbitos**: organizadas por la Escuela de Doctorado en colaboración con la delegación de estudiantes de doctorado y las diferentes Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, ofrece a los estudiantes información específica sobre el funcionamiento de cada programa de doctorado.
- Los **Encuentros de Doctorandos de la UPV**, organizados anualmente por la UPV permiten la exposición de temas frontera en la formación doctoral por parte de expertos, el debate en la mesa redonda con expertos y la comunicación de los proyectos de tesis de estudiantes de doctorado de diferentes programas de la Universidad, en un ambiente multidisciplinar, con jurado en externo con representantes de diferentes agentes sociales. Estos encuentros representan una oportunidad para la orientación en temas de especial relevancia para su formación investigadora y para la comunicación ante diferentes tipos de público, contribuyendo a afianzar sus competencias en este sentido.

<https://www.upv.es/contenidos/ENCDOC/indexc.html>

<https://www.upv.es/contenidos/ENCDOC/info/1069495normalc.html>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Según el R.D 99/2011 28 de enero, los requisitos de acceso al doctorado son los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Grado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio complementos de formación, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

En el caso del supuesto c, la correspondiente admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

Criterios de admisión:

El programa de doctorado es organizado, diseñado, coordinado y supervisado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) responsable de su definición, actualización y calidad, así como también de las actividades de formación e investigación de los doctorandos. La CAPD estará constituida por profesores/investigadores vinculados al programa de doctorado, tal como establece el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (RRIED) aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2015 y la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPV aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2013. Todos los miembros deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real decreto 99/2011 que regula los estudios de doctorado (deberán contar con al menos un sexenio de investigación reconocido y al menos una tesis dirigida en los últimos 5 años). El número de miembros de la Comisión Académica (entre 5 y 10 además del coordinador) será definido en función del número de doctorandos del programa. El proceso de elección de la comisión académica será coordinado por la Escuela de Doctorado, oídas las propuestas efectuadas por las estructuras de investigación participantes en el programa. La comisión académica será ratificada y nombrada por la Escuela de Doctorado. La renovación de las CAPDs se llevará a cabo cada cuatro años, tal como establece el RRIED. El texto detallado del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (RRIED) se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/394732normalc.html>

En el punto 5 de esta memoria se ofrece información más detallada sobre la formación de la Comisión Académica.



Será la CAPD quien velará por el cumplimiento de los criterios de admisión al programa y será responsable de su valoración teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Titulación académica: podrán acceder al programa preferentemente aquellos titulados universitarios españoles o extranjeros con formación en ciencia o tecnología relacionada con el entorno marino o costero.
2. Formación de posgrado: se deberá acreditar haber superado al menos 60 créditos de formación de posgrado (Máster) preferentemente en el ámbito de ciencia o tecnología que fuera aplicable a las áreas o líneas de investigación en entornos marítimos o costeros, siempre y cuando su formación corresponda a un mínimo de 300 ECTS.
3. Expediente académico: se deberá aportar el expediente académico tanto de grado como de posgrado para ser valorado por la CAPD.

La CAPD del programa será la responsable de evaluar la admisión de los alumnos aplicando un índice de valoración (IV) en una escala de 0 a 100 puntos. Podrá acceder el programa de doctorado quien supere un IV#60 puntos. El IV será calculado según la siguiente ponderación sobre los aspectos anteriores:

1. Titulación académica: 50%.
2. Formación de posgrado o equivalente: 30%.
3. Expediente académico: 20%.

El IV será calculado según se indica en los siguientes supuestos:

- Supuesto a):

Para el cálculo del IV se aplicará la siguiente ecuación, siendo requisito el haber cursado previamente al menos 60 créditos de nivel de Máster Universitario:

$$IV=20 \cdot E + 30 \cdot T + 50 \cdot M$$

Siendo E el factor de ponderación del expediente académico del total de los estudios (de grado y posgrado), considerando la nota media global en escala normalizada de 0 a 1, T el factor de ponderación del título de grado y M el factor de ponderación de la formación de posgrado. A continuación se presentan los valores que pueden tomar los factores T y M:

Formación de grado:

- Tendrá un valor T=1 aquel grado que tenga una relación directa con alguna de las líneas incluidas en el programa de doctorado, es decir, al menos el 80% de los créditos obligatorios del grado, estén relacionadas con el programa de doctorado (Incluido el tema del Trabajo Final de Grado). Algunos ejemplos son: Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias del Mar, Grado en Biología, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, y Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Grado en Tecnologías Interactivas, Grado en Ingeniería Química, y Grado en Física.
- El valor de T para el resto de Grados dependerá de la relación de las asignaturas cursadas en el grado con la línea de investigación del programa de doctorado a la que se opta (valoración previa por la CAPD). En este caso T podrá variar entre 0 y 0.9.

Formación de Posgrado:

- Tendrá un valor M=1 aquel Máster que tenga una relación directa con alguna de las líneas incluidas en el programa de doctorado (entre el 100% y el 80% de los créditos cursados en el master, incluido el tema del Trabajo Final de Master, debe estar relacionado con la línea de investigación). Algunos ejemplos son: Máster en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros, Máster en Ingeniería Acústica, Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones, y Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente.
- Tendrá un valor M=0.75 el master cuyo contenido presente entre un 65% y menos del 80% de afinidad con el contenido el Master de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CAPD). Algunos ejemplos son: Master en Acuicultura, Máster Universitario en Producción Animal, y Máster Universitario en Ingeniería Ambiental.
- Tendrá un valor M=0.5 el master cuyo contenido presente un entre el 50% y menos del 65% de afinidad con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CAPD). Algunos ejemplos son: Máster Universitario en Sensores para Aplicaciones Industriales, Máster Universitario en Investigación Matemática, y Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones.

Únicamente quienes cumplan con una valoración M = 1 estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al Programa de Doctorado. En caso contrario, en función de la formación del Posgrado aportada, la CAPD determinará los complementos de formación.



Siendo M el factor de ponderación del Máster aportado para el ingreso, con las líneas de investigación abordadas por el programa de doctorado (valoración previa por la CAPD).

Los contenidos de los complementos de formación que se realizarán están en función de los perfiles de ingreso. Éstos serán recomendados por la CAPD teniendo en cuenta las debilidades formativas del alumno. Los complementos de formación serán adquiridos utilizando la oferta académica de posgrado de la universidad, en particular del Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros, o del Máster Universitario en Ingeniería Acústica.

- Supuesto b):

En el caso de no haber cursado previamente créditos de nivel de Máster y estar en posesión de un título oficial español de Grado de al menos 300 créditos ECTS se aplicará la siguiente ecuación:

$$IV = 20 \cdot E + 80 \cdot T$$

Siendo E el factor de ponderación del expediente académico de los estudios de grado considerando la nota, media global en escala normalizada de 0 a 1 y T el factor de ponderación del título de grado y cuyo valor, viene dado según el listado para el supuesto anterior, y se especifica de nuevo a continuación:

- Tendrá un valor $T=1$ aquel grado que tenga una relación directa con alguna de las líneas incluidas en el programa de doctorado, es decir, al menos el 80% de los créditos obligatorios del grado, estén relacionadas con el programa de doctorado (Incluido el tema del Trabajo Final de Grado).
- El valor de T para el resto de Grados dependerá de la relación de las asignaturas cursadas en el grado con la línea de investigación del programa de doctorado a la que se opta (valoración previa por la CAPD). En este caso T podrá variar entre 0 y 0.9.

Quiénes sean valorados bajo este supuesto deberán cursar complementos de formación con carácter obligatorio. Al igual que para el supuesto anterior, estos complementos de formación serán adquiridos a través de la oferta formativa del Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros, o del Máster Universitario en Ingeniería Acústica. En función de la formación previa deberán cursar hasta un máximo de 15 ECTS entre las asignaturas del máster indicado. Todas las asignaturas de estos Masters están relacionadas con las temáticas de las líneas de investigación del programa de doctorado y son por tanto coherentes con el ámbito científico del programa.

Los Titulados de grado nacionales o extranjeros que hayan obtenido un máster en los ámbitos de ciencia y/o tecnología marina o costera, con una intensidad mínima equivalente a 60 ECTS, se aplicarán los mismos criterios de acceso descrito con anterioridad y deberán realizar complementos de formación para adquirir dichas competencias acorde al valor M estimado por la CAPD.

En el caso de que el alumno proceda de otros Programas Oficiales de Posgrado o de otros estudios con un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario, se evaluará por parte de la CAPD la afinidad de las competencias adquiridas con las competencias previstas en los Másteres mencionados. En estos casos, la CAPD realizará un informe donde se reflejará, cuando sea necesario, la necesidad de que el alumno curse algunas materias de los másteres especificados, según los criterios que posteriormente se establecen. Asimismo, se listará el conjunto de líneas de investigación del Programa en las que el doctorando podrá participar.

El número de ECTS, contenidos, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje de cada una de las materias objeto de los másteres asociados al programa de doctorado se incluyen en sus respectivas guías docentes que están disponibles en su página web. Se puede acceder a esta información a través del enlace:

<http://www.upv.es/estudios/posgrado/masteres-alfabetico-es.html>

Las lenguas empleadas en el Programa de Doctorado son principalmente tres: el español, el valenciano y el inglés. Los niveles recomendados de las mismas, de acuerdo con el Marco común europeo de referencia para las lenguas, son el C-1 para el español, C-1 para el Valenciano, y el B-2 para el inglés.

Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Fundación CEDAT (Fundación Centro de Estudios para el Desarrollo de Ayudas Técnicas y Sistemas para la Integración Socio Laboral de Personas Discapacitadas) de la Comunidad Valenciana (<http://www.upv.es/entidades/CAD/>) viene trabajando en materia de la discapacidad con la Universidad Politécnica de Valencia desde 1994. La Fundación pretende normalizar y dar respuesta a las necesidades planteadas para la integración en el marco universitario y en general en la vida cotidiana de las personas con discapacidad, facilitando en la medida de lo posible el acceso a los diferentes recursos disponibles. En la Universidad Politécnica de Valencia existe el Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad que tiene las siguientes funciones:

- Asesoramiento a nivel universitario para alumnos con discapacidad



- Desarrollo planes personalizados de atención
- Realiza acciones de formación y sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria
- Desarrolla experiencias de empleo con personas con discapacidad que faciliten su posterior inserción laboral.
- Se proporciona al estudiante información acerca de la normativa en vigor en la UPV para estudiantes con discapacidad: exención de tasas, reserva de plaza, permanencia, becas, cursos de formación, prácticas, así como se evalúan sus necesidades educativas específicas derivadas de su condición de discapacidad para proceder a las adaptaciones curriculares pertinentes en su etapa académica.
- Se dispone de una serie de recursos (grabadoras, programas de reconocimiento de voz, emisoras de Frecuencia Modulada) que pueden ser utilizados a lo largo de todo el curso académico, existiendo convocatorias específicas para su petición.
- Formación a estudiantes sobre nociones básicas de discapacidad para poder llevar a cabo acciones de voluntariado, donde los estudiantes voluntarios apoyan a los estudiantes con discapacidad en diversas acciones, las cuales contribuyen a sensibilizar al resto de la comunidad universitaria sobre las necesidades de las personas con discapacidad.
- En referencia al Personal Docente e Investigador, proporciona asesoramiento e información sobre las necesidades educativas especiales de los/las alumnos/as con diversidad funcional y de sus circunstancias singulares en el día a día de la vida universitaria, así como de las medidas y adaptaciones necesarias que permiten acceder y desarrollar sus estudios en igualdad de condiciones que al resto de compañeros/as.

La CAPD arbitrará las medidas oportunas para establecer, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que incluso contemplará la posibilidad de adaptaciones curriculares específicas. Para ello, trabajará estrechamente con el Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad de la Universidad Politécnica de Valencia (<http://www.upv.es/entidades/CAD/inforeb/cad/info/504701normalc.html>)

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	15
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	4
No existen datos	

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Conforme se describe en el apartado de criterios de admisión, la CAPD, estudiado el curriculum del doctorando y su formación, definirá la relación de complementos de formación que deba cursar. Estos complementos de formación serán adquiridos a través de la oferta académica de posgrado de la Universidad, en particular del Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros, o del Máster Universitario en Ingeniería Acústica, considerando la formación específica requerida por el doctorando para el adecuado desarrollo de su labor investigadora.

Los alumnos que accedan habiendo cursado un Máster de al menos 60 créditos ECTS, y se encuentren bajo el perfil de ingreso recomendado, estarían exentos de cursar complementos de formación, pudiendo acceder directamente al programa de doctorado.

Los alumnos que accedan habiendo cursado un Máster de al menos 60 créditos ECTS, y se encuentren en el caso de perfil de ingreso afín, tendrán una etapa de formación en la que deberá abordar la realización de 9 créditos ECTS en complementos de formación, en el caso de perfil de ingreso afín de nivel 1, o 15 créditos ECTS en complementos de formación, en el caso de perfil de ingreso afín de nivel 2. Los complementos de formación serán elegidos por el propio alumno según la oferta disponible de Complementos de Formación dispuesta al final de este apartado.

Los alumnos que accedan sin haber cursado un Máster pero con un Grado de al menos 300 créditos ECTS, en función de la formación previa, según el ¿Supuesto b)¿ descrito en los criterios de admisión, deberán cursar hasta un máximo de 15 ECTS complementos de formación de la oferta disponible de Complementos de Formación dispuesta al final de este apartado.

La formación complementaria se realizará con asignaturas del Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros, o del Máster Universitario en Ingeniería Acústica que son impartidas



por doctores vinculados al Programa de Doctorado en Ciencia y Aplicaciones Tecnológicas para el Entorno Marino y Costero.

Oferta disponible de Complementos de Formación

Código	Asignatura	ECTS
31783	Diseño asistido por ordenador aplicado a la ingeniería acústica	3
31780	Métodos estadísticos	3
31781	Programación en MATLAB	2
31782	Tratamiento digital de señales acústicas	6
31788	Acústica urbanística y medioambiental	4,5
31779	Fundamentos de acústica	4,5
31785	Sistemas electroacústicos	4,5
31789	Sonorización	3
32402	Oceanografía física	6
32403	Modelado y simulación de ecosistemas	6
32404	Evaluación y gestión ambiental	6
32405	Redes, comunicaciones y teledetección	3
32406	Sistemas de medida y técnicas instrumentales	3
32407	Determinación del estado ecológico	3
32408	Estructura y dinámica de los ecosistemas	4
32409	Métodos de estudio de los ecosistemas	5

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Cursos de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	60

DESCRIPCIÓN

ASPECTOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

Además de la actividad investigadora del doctorando, la formación doctoral incluirá la realización por parte de éste de actividades formativas de carácter específico y transversal, siempre y cuando estén relacionadas con la tesis doctoral en desarrollo o generadas en el marco de la misma. Las actividades formativas del Doctorado han sido establecidas conforme a la Normativa de los estudios de doctorado en la Universitat Politècnica de València (aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011). Cada actividad formativa tiene una valoración en horas equivalentes. El alumno de doctorado tendrá que obtener un mínimo de 600 horas equivalentes en el desarrollo de las diferentes actividades formativas para poder presentar la tesis.

Evaluación anual del documento de actividades del doctorando: Conforme a la normativa de los estudios de doctorado en la Universitat Politècnica de València (aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011) el director/tutor de tesis revisará regularmente el documento de actividades personalizado del doctorando, generado en el momento de su matrícula (tal como establece el punto 5 del artículo 11 del RD 99/2011), en el que se llevará el registro individualizado de control del plan de investigación y actividades desarrolladas por este. Adicionalmente, el documento de actividades de todos los alumnos será evaluado anualmente por la comisión académica del programa.

La supervisión del director/tutor de tesis del doctorando implica la valoración del nivel de desarrollo por parte del doctorando de las competencias a las que van dirigidas las distintas actividades y su valoración en horas equivalentes lleva implícita esta valoración. Para ello, el doctorando, tras realizar una actividad, la registrará en la plataforma, donde el tutor dará su valoración en horas y añadirá las Observaciones o la Motivación correspondiente a esa decisión. Tras validarla, quedará registrada para su valoración por la CAPD

LA FORMACIÓN TRANSVERSAL

Los estudiantes de este programa deberán de completar **un mínimo de 60 horas de formación transversal de manera obligatoria y hasta un máximo de 120.**

Esta formación se podrá completar cursando los cursos ofertados desde la misma Escuela de Doctorado o se podrá solicitar el reconocimiento de actividades equivalentes realizadas en otros centros o instituciones.

A continuación se muestra la relación de cursos de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado (que se encuentran en: <http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/967732normalc.html>)



- Comunicación Científica: High Standards For Scientific Production And Communication
- Documentación Científica
- Estrategias de Divulgación Científica para Investigadores
- Ética en la Investigación
- Carrera Investigadora
- La protección de los resultados de Investigación: Propiedad Industrial e Intelectual y Otros Sistemas de Protección
- La transferencia de conocimiento
- Metodologías para la Investigación
- Metodologías Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades
- Estadística y métodos Matemáticos para la Investigación: Introducción a las Técnicas Estadísticas para la Investigación
- Métodos Numéricos con Matlab
- Herramientas Informáticas para la Investigación: Composición de documentos y presentaciones de alta calidad con Latex
- Herramientas Informáticas para la Investigación: Computación Científica
- Emprendimiento: Emprendimiento y Creación de Startups
- Applied Research Methodology
- Re-writing science. How to avoid mistakes in written and spoken scientific English
- Perspectiva de Género en Investigación
- Imagen Científica
- Análisis de Redes Aplicado: Visualización de Mapas de Ciencia
- La Formación doctoral en la UPV

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda, salvo excepciones que tendrá que valorar la CAPD, que esta actividad formativa sea desarrollada durante en el primer año con el fin de fortalecer la formación transversal temprana del alumno de doctorado. Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad formativa deberá ser desarrollada preferentemente durante los dos primeros años.

Esta actividad formativa persigue, entre otros aspectos, que el alumno fortalezca las competencias y habilidades propuestas tales como comprender las metodologías y técnicas de investigación, los procesos de documentación científica, técnicas y métodos de comunicación científica y redacción de los trabajos de investigación en el idioma habitual del ámbito así como las prácticas del trabajo de investigación responsable.

Teniendo en consideración que el programa de Doctorado contempla los idiomas de castellano e inglés, se considera que el dominio de ambos idiomas es importante para afrontar su labor investigadora.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Para los estudiantes que siguen la formación transversal ofertada por la Escuela de Doctorado, las actividades formativas de carácter transversal se completan superando los cursos mencionados. Estos cursos se imparten en formato on-line. Cada uno de ellos tiene definido, en su Guía Docente, un sistema de evaluación específico. El profesor responsable controla y supervisa los correspondientes hitos de evaluación y garantiza la formación recibida cuando certifica la calificación en el acta final. Una vez realizada la evaluación, esta se registra de forma automática en el registro de actividades del doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En los casos en que el estudiante realice esta actividad en otros centros o instituciones, esta# previsto el procedimiento para que pueda solicitar su reconocimiento en su expediente de doctorado.

La solicitud de reconocimiento se hará desde la Intranet UPV del estudiante y se estudiará y resolverá por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. Al hacer la solicitud se deberá de aportar un certificado justificativo de la actividad y del contenido de la misma.

Los detalles del procedimiento de reconocimiento están publicados en:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/951878normalc.html>

ACTIVIDAD: Asistencia a cursos (seminarios, tutoriales, escuelas de verano, etc.) a criterio de la comisión académica del doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN



Es una actividad específica y voluntaria.

Valoración mínima: 0 horas

Valoración máxima: 60 horas equivalentes

Valoración en horas equivalentes: 10 horas equivalentes por cada 10 h de duración del curso

La presente actividad formativa *¿Asistencia a cursos (seminarios, tutoriales, escuelas de verano,...) de interés para su formación a criterio de la Comisión de Doctorado del Programa* se encuentra dentro del **abanico de actividades formativas de carácter OPTATIVO**, que la constituyen la totalidad de actividades propuestas en el programa de doctorado. Tiene como objetivo reconocer la importancia de la asistencia a *cursos específicos que ayuden a los doctorando a facilitar la consecución de los retos planteados en su "Plan de Investigación", así como a su formación como futuro investigador*. Para ello el alumno podrá asistir a los Seminarios Específicos del propio Programa de Doctorado o de otras instituciones que persigan dicho fin.

Esta actividad ha sido valorada con un máximo de 10 horas equivalentes por cada 10 h de duración del curso. Se reconocerán un máximo de 60 horas equivalentes para esta actividad formativa. Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda, salvo excepciones que tendrá que valorar la comisión académica, que esta actividad formativa sea desarrollada durante los dos primeros años. Para los estudiantes a tiempo parcial se recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente durante los tres primeros años.

Esta actividad persigue, de forma complementaria a la primera actividad formativa descrita, que el alumno refuerce y amplíe los conocimientos y habilidades adquiridas siendo capaz de sugerir nuevas soluciones a problemas planteados, aplicar nuevas metodologías y técnicas a la investigación, contribuir a la transferencia de conocimiento e incluso dar apoyo en actividades formativas.

Se considera que el dominio de idiomas es importante para afrontar las actividades de formación que pudieran desarrollarse en el extranjero.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

En esta actividad se contempla que el doctorando acredite su participación en cada curso e informe de los aspectos relevantes de la organización del curso (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor y la CAPD velarán por la adecuación de la valoración de esta actividad, en función de la relevancia del curso en el marco de su tesis doctoral

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado promoverá que el alumno pueda realizar esta actividad formativa en otras instituciones, nacionales e internacionales, siempre que sean de interés para su formación. Para ello el programa de doctorado, a través de su página web, informará a los alumnos de los cursos que pudieran resultar de interés ofertados en otros centros.

Para los estudiantes a tiempo parcial su movilidad será valorada conjuntamente con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

ACTIVIDAD: Estancias en Centros de Investigación o Empresas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

300

DESCRIPCIÓN

Es una actividad específica y voluntaria.

Valoración mínima: 0 horas

Valoración máxima: 300 horas equivalentes

La presente actividad formativa *"Estancias en Centros de Investigación o Empresas"* se encuentra dentro del **abanico de actividades formativas de carácter VOLUNTARIO**.

Para esta actividad el programa de doctorado promoverá como parte fundamental de la formación las estancias en centros de investigación de prestigio a fin de desarrollar las competencias contempladas en el programa relacionadas con el trabajo en equipo, transferencia tecnológica, participación interdisciplinar y fomento del conocimiento de idiomas.

Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y la comisión académica con un máximo de 60 horas equivalentes por cada mes de estancia si se trata de un centro extranjero y 30 horas equivalentes por mes de estancia si se trata de un centro nacional. Se reconocerán como máximo un total de 300 horas equivalentes para esta actividad formativa, es decir, se reconocerán hasta 5 meses de estancia en un centro extranjero o 10 meses de estancia en un centro nacional. El alumno de doctorado podrá combinar estancias nacionales e internacionales.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente entre el segundo o tercer año, salvo que el director considere que sea más efectiva desarrollarla durante el primer año con el fin de aprender una metodología necesaria para el desarrollo posterior de su tesis. Para los estudiantes a tiempo parcial y siempre que sea posible, se recomienda que esta actividad se realice entre el cuarto y quinto año o cuando se considere que pueda ser más beneficioso para el desarrollo de su tesis, siempre contando con la compatibilidad con su actividad laboral.

Se considera que el dominio de idiomas es importante para afrontar las estancias en centros extranjeros.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

En concreto para esta actividad el director/tutor y la comisión académica serán los responsables de valorar la puntuación máxima asignada en función del rendimiento obtenido en la estancia (publicaciones realizadas durante la estancia, presentaciones a congresos del trabajo realizado, etc.).



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado velará para promover la movilidad en centros nacionales o internacionales de prestigio, poniendo a disposición de los doctorados toda la información disponible para su solicitud.

La Escuela de Doctorado mantiene información actualizada de las ayudas a las cuales el alumno de doctorado puede acceder (<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/970397normalc.html>).

La movilidad de los alumnos a tiempo parcial se valorará y acordará de forma conjunta con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

ACTIVIDAD: Elaboración de Comunicaciones y Participación en Congresos Nacionales e Internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

180

DESCRIPCIÓN

Es una actividad específica y voluntaria.

Valoración mínima: 0 horas

Valoración máxima: 180 horas equivalentes

La presente actividad formativa "*Elaboración de Comunicaciones y Participación en Congresos Nacionales e Internacionales*" se encuentra dentro del **abanicó de actividades formativas de carácter OPTATIVO**, que la constituyen la totalidad de actividades propuestas en el programa de doctorado.

Tiene como objetivo reconocer la importancia en la formación del doctorando como futuro investigador la participación y presentación de trabajos en Congresos tanto de ámbito Nacional, y especialmente de carácter Internacional, *favoreciendo la internacionalización de la institución y del programa, y potenciando el aprendizaje de idiomas por parte del alumno*. Esta actividad formativa permite así no sólo la adquisición de habilidades específicas del área de conocimiento en el que se desarrolla la tesis doctoral, sino también otras de carácter transversal como son la redacción de trabajos, la exposición de trabajo en un público especializado, el aprendizaje de idiomas, el análisis de resultados.

Esta actividad formativa será valorada por el director/tutor y por la CAPD, teniendo en consideración el grado de internacionalización y relevancia del mismo, de la siguiente forma:

- Congreso Nacional: Poster (máximo de 10 horas equivalentes), Comunicación oral (máximo de 20 horas equivalentes) y Ponencia-revisión (máximo de 30 horas equivalentes);
- Congreso Internacional: Poster (máximo de 20 horas equivalentes), Comunicación oral (máximo de 40 horas equivalentes) y Ponencia-revisión (máximo de 60 horas equivalentes).

Desde el Programa se considera fundamental en la formación del alumno la elaboración, en colaboración de su tutor, del material a ser presentado en dicho evento, siendo valorada esta fase con un 50% de la puntuación máxima obtenible. Por otra parte se evaluará la actividad de corrección y alegación de las modificaciones propuestas por los revisores, recibiendo el alumno tras esta fase hasta un 75% de la puntuación máxima obtenible. Por otro lado, consideramos que para la mejora de la capacidad de difusión de la investigación desarrollada, los posters, comunicaciones orales y ponencia deberán haber sido presentadas y/o defendidas en el evento por el doctorando en el congreso para poder obtener el 100% del reconocimiento de horas equivalentes. Se reconocerá como máximo un total de 180 horas equivalentes para esta actividad formativa.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada preferentemente entre el segundo y tercer año. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial se recomienda que se desarrolle entre el tercer y cuarto año.

Se considera que el dominio de idiomas (básicamente castellano e inglés) es importante para afrontar la participación en congresos ya sean de carácter nacional o internacional.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. En este caso, el doctorando, tras la publicación del artículo en el congreso nacional o internacional, registrará los detalles de la publicación, así como subirá el artículo en la plataforma. Tras ello, el director/tutor es avisado de manera automática mediante un correo enviado desde la plataforma. El director/tutor dará su valoración en horas, atendiendo a las fases de elaboración de material, corrección y presentación (descritas anteriormente) que haya realizado el alumno. Además, el director/tutor añadirá las observaciones o la motivación correspondiente a esa decisión. Tras validarla, quedará registrada para su valoración por la CAPD.

Como procedimiento general de control, y tal y como dictamina la Normativa de Doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia: *¿El tutor y el director de tesis revisarán regularmente el documento de actividades personalizado del doctorando, generado en el momento de su matrícula, tal como establece el punto 5 del artículo 11 del RD 99/2011, en el que se llevará a cabo el registro individualizado de control del plan de investigación y actividades desarrolladas por este. El documento de actividades de todos los alumnos será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa.*

Por otra parte la CAPD llevará a cabo una evaluación de la totalidad de las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando con carácter previo a la autorización del acto de defensa de la tesis doctoral, en la cual comprobará que se han completado todas las actividades personalizadas establecidas por el programa como necesarias y el número total de 600 horas en el conjunto de actividades.

En concreto para esta actividad el director/tutor y la comisión académica serán los responsables de valorar que la aportación científica presentada en el congreso se enmarca dentro de la tesis doctoral en desarrollo. Así mismo se velará por la calidad del congreso y por la idoneidad de la valoración efectuada, dentro de los criterios establecidos por la comisión académica.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado pondrá a disposición del doctorando a través de la página web, la información disponible sobre la asistencia y participación en congresos que pueda llevarse a cabo en el marco de programas de movilidad convocados por organismos o administraciones públicas al que pue-



dan acogerse los doctorandos, incluidos los de la propia universidad, o en el ámbito de acuerdos puntuales que el programa pueda establecer con otras instituciones, organismos o empresas, para facilitar el desarrollo en los mismos de las actividades.

Otra fuente de financiación de esta actividad son los proyectos de investigación donde participar el doctorando que contemplan en sus presupuestos partidas para la asistencia a congresos para la difusión de resultados científicos.

Para los estudiantes a tiempo parcial su movilidad será valorada conjuntamente con la empresa u organismo donde desarrolle su actividad profesional con el fin de que no se vea perjudicado su desempeño.

ACTIVIDAD: Elaboración de publicaciones científicas y de divulgación (revistas, libros...) correspondientes a su tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	400
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Es una actividad específica y voluntaria.

Valoración mínima: 0 horas

Valoración máxima: 400 horas equivalentes

La presente actividad formativa "*Publicaciones científicas y de divulgación (revistas, libros...) correspondientes a su tesis doctoral*" se encuentra dentro del **abanico de actividades formativas de carácter OPTATIVO**, que la constituyen la totalidad de actividades propuestas en el programa de doctorado. Tiene como objetivo reconocer la *importancia*, en la formación del doctorando como futuro investigador, *de la difusión del conocimiento desarrollado a lo largo de su labor investigadora tanto en el ámbito científico, como en el sector tecnológico/profesional* donde pueda tener mayor impacto sus avances. Se promoverá desde la CAPD la importancia de la publicación de dichos resultados en revistas indexadas catalogadas en el primer o segundo cuartil del Journal Citation Reports o similar, la selección de la fuente de difusión (revista científica, libro, boletines de difusión...) más adecuada en función de los resultados obtenidos y el grado de citación de la publicación. Esta actividad formativa permite así no sólo la adquisición de habilidades específicas del área de conocimiento en el que se desarrolla la tesis doctoral, sino también otras de carácter transversal como son la redacción de trabajos, el aprendizaje de idiomas, el análisis de resultados, etc.

La CAPD valorará la publicación de trabajos con el siguiente baremo:

- Revistas indexadas: máx. 200 horas
- Revistas internacionales con revisión por pares no indexadas: máx. 75 horas
- Libros completos: máx. 150 horas
- Capítulos de libros: máx. 60 horas

Dicho baremo se ha elaborado con el objeto de potenciar la publicación de los trabajos en revistas indexadas (se considerarán índices de calidad en la valoración tales como el idioma de publicación, la posición de la revista en JCR, número de citas...) y el reconocimiento de la publicación de los resultados de los trabajos que se deriven de la tesis en libros (se considerarán índices de calidad en la valoración tales como el idioma de publicación, la editorial, publicación por encargo...). Dichos trabajos deberán estar relacionados con el Plan de Investigación del doctorando, el doctorando deberá aparecer como autor.

Desde el Programa se considera fundamental en la formación del alumno la elaboración, en colaboración de su director/tutor, de publicaciones científicas a partir del material de la tesis objeto de publicación a través los medios habituales de difusión científica del área de conocimiento, siendo valorada esta fase con un 70% de la puntuación máxima obtenible.

Por otra parte se evaluará la actividad de corrección y alegación de las modificaciones propuestas por los revisores de la revista, ya que la capacidad de concreción de dichas propuestas, así como la discusión y/o alegación a las modificaciones son fundamentales en la formación del futuro investigador, recibiendo el alumno tras esta fase hasta un 85% de la puntuación máxima obtenible. Desde el programa de doctorado se potenciará que sean los estudiantes las personas de contacto con las secciones editoriales, y con la ayuda de su director/tutor aprender la utilización de las principales plataformas de envío de artículos para el envío, evaluación y edición de artículos científicos. La CAPD también valorará la participación del alumno en la revisión de las pruebas de imprenta para una correcta presentación de los resultados obtenidos, proceso tras el cual el alumno podrá obtener el 100% del reconocimiento de horas equivalentes.

Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir del segundo año o a partir del tercer año en el caso de los estudiantes a tiempo parcial.

Se considera que el dominio de idioma (principalmente inglés) es necesario para una eficiente difusión científica.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los procedimientos generales de control han sido descritos en el detalle de la primera actividad formativa. En este caso, el doctorando, tras la publicación del artículo en la revista científica, registrará los detalles de la publicación, así como subirá el artículo en la plataforma. Tras ello, el director/tutor es avisado de manera automática mediante un correo enviado desde la plataforma. El director/tutor dará su valoración en horas, atendiendo a las fases de elaboración de la publicación científica, corrección y la revisión de las pruebas de imprenta (descritas anteriormente) que haya realizado el alumno. Además, el director/tutor añadirá las observaciones o la motivación correspondiente a esa decisión. Tras validarla, quedará registrada para su valoración por la CAPD.

La CAPD valorará la publicación de trabajos con el baremo descrito en el apartado de datos básicos. El director/tutor y la Comisión Académica serán los responsables de establecer la adecuada valoración de la publicación, en base a los criterios establecidos por la Comisión Académica sobre la calidad científica de la misma. Como indicios de calidad se considerará el área de conocimiento de la publicación, índice de impacto, la posición de la revista dentro de su área, número de citas recibidas, etc.).

Teniendo en cuenta que el proceso de revisión de un artículo en revista es largo, no será imprescindible la aceptación final del artículo para obtener la valoración de horas equivalentes por cada actividad desarrollada. En estos casos el director de la tesis deberá presentar un informe sobre la actividad desarrollada por el doctorando y adjuntar la valoración de los revisores sobre el artículo presentado, en aquellos casos en los que ya haya sido recibida (aunque el resultado no sea de aceptación). Con esta información la Comisión Académica decidirá la valoración que se otorga al trabajo realizado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



En el desarrollo de esta actividad formativa el programa de doctorado no contempla actuaciones de movilidad.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El programa de doctorado es organizado, diseñado, coordinado y supervisado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) responsable de su definición, actualización y calidad, así como también de las actividades de formación e investigación.

La composición de la CAPD sigue las mismas reglas que todos los programas de doctorado de la UPV. La normativa correspondiente se detalla a continuación. La CAPD está compuesta por:

- Coordinador del programa de Doctorado, profesor de la UPV.

- Entre 5 y 6 miembros profesores doctores de la UPV (en función del número de doctorandos del programa), pudiendo, no obstante, integrarse en la misma doctores de organismos públicos de investigación, así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i, colaboradores con el programa de doctorado a través del convenio correspondiente. Las estructuras de investigación (Institutos universitarios de Investigación, Institutos propios de investigación, centros de investigación, departamentos) donde están adscritos los directores de tesis del programa, y donde se llevan a cabo las tesis doctorales, propondrán el/los representante(s) de esta estructura en la Comisión académica. El número de miembros propuesto es proporcional a su contribución porcentual al número total de tesis defendidas en los últimos cinco años del programa. El conjunto de miembros de la Comisión es ratificado por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, que tiene en cuenta la participación activa de los miembros en las líneas de investigación del Programa y el reconocimiento de su actividad investigadora. Todos los miembros de la comisión deben contar con al menos con un sexenio de investigación reconocido habiendo además dirigido al menos una tesis doctoral en los últimos cinco años.

Responsabilidades de la CAPD:

- La definición, actualización, calidad y coordinación del programa.

- La formación de cada doctorando, el progreso de su investigación y la autorización para la presentación de su tesis.

Funciones de la CAPD:

- Asignar tutor a los doctorandos admitidos al programa de doctorado (en el momento de su matrícula).

- Asignar director de tesis a los doctorandos (seis meses desde la matrícula).

- Velar por que tanto los tutores como los directores asignados tengan experiencia investigadora acreditada.

- Evaluar anualmente el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, junto con los informes del tutor y el director de la tesis.

- Proponer los evaluadores externos de la tesis.

- Proponer los miembros de los tribunales de tesis.

- Elaborar anualmente el informe de gestión del programa conforme establece el sistema de garantía interno de calidad de la universidad para sus títulos y programas de doctorado.

- Coordinar la gestión de las solicitudes de ayudas públicas o privadas al programa, a sus alumnos y profesores/investigadores, destinadas al fomento de la financiación de becas/contratos, movilidad, internacionalización o excelencia.

- Coordinar el establecimiento de convenios específicos del programa con otras instituciones y organismos.

- Desempeñar cualquiera otras funciones que pueda asignarle la Escuela de Doctorado.

El **Coordinador del programa de Doctorado** será responsable de la dirección y gestión ordinaria del programa.

El Coordinador del programa de Doctorado será nombrado y cesado por el Rector, a propuesta de la CAPD, una vez ratificada esta por la Escuela de Doctorado. En el caso de programas conjuntos con otras instituciones, se atenderá a lo previsto en el convenio de colaboración firmado con las mismas. La designación del coordinador deberá recaer sobre un investigador relevante con, al menos, dos tesis doctorales dirigidas y dos períodos de actividad investigadora reconocidos.

El coordinador del programa de doctorado presidirá la comisión académica del mismo, velará por el cumplimiento de los objetivos y líneas de investigación fijadas por el programa, y propondrá a la comisión académica la aprobación de los criterios de admisión, y en su caso, de los requisitos específicos que proceda establecer. Así mismo, en colaboración con la comisión académica, velará por el buen funcionamiento del programa en todo lo correspondiente a su desarrollo académico, calidad, internacionalización y cumplimiento de los criterios de excelencia.

Son funciones del coordinador de programa de Doctorado:

- Convocar y presidir la comisión académica del programa

- Ejecutar los acuerdos de la comisión académica del programa, velando por el cumplimiento de los objetivos y líneas de investigación fijadas por el programa.

- Coordinar los recursos del programa de Doctorado y su participación en convocatorias de ayudas o menciones, de acuerdo con la comisión académica del programa.

- Proponer a la comisión académica del programa la aprobación de los criterios y requisitos de admisión.



- Velar, en colaboración con la comisión académica, por el buen funcionamiento del programa en todo lo concerniente a su desarrollo académico, calidad, internacionalización y cumplimiento de los criterios de excelencia.

- Colaborar con la Escuela de Doctorado y sus órganos de gobierno en la organización de actividades o el desarrollo de acciones de interés para la formación doctoral en las que se requiera su participación.

La renovación de las CAPDs se llevará a cabo cada cuatro años, tal como establece el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (RRIED). Su texto íntegro se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/394732normalc.html>

SUPERVISIÓN DE TESIS

La supervisión de las tesis de los doctorandos es responsabilidad directa del director (y tutor, en su caso) y de la comisión académica del programa de doctorado que velará por la calidad de las tesis presentadas en el mismo. En el punto 6.2 se detallan los Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis en la UPV.

Procedimiento para la asignación del tutor y director de la tesis:

1. En el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será# asignado por parte de la correspondiente Comisión académica un Director de tesis. Dicha asignación podrá# recaer sobre cualquier Doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la Universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Asimismo, en los casos en el director asignado no pertenezca a la UPV, le será# asignado un tutor, que será Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligada a la Unidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá# velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica.

En el caso de que no se asigne un Director de tesis en el momento de la admisión la Comisión académica, habrá# de designar un Director de tesis en el plazo máximo de tres meses después de la matriculación.

2. Al tutor le corresponderá velar por la adecuada interacción del doctorando con la comisión académica del programa, hasta que se le asigne el director, y orientar al doctorando a definir su trayectoria de investigación y la formación transversal más adecuada así como a identificar al posible director, informándole sobre las diferentes líneas y favoreciendo la interlocución con posibles directores para su identificación en función de su disponibilidad y línea(s) de investigación desarrolladas. Si el director no perteneciera a la Universitat Politècnica de València, el tutor ejercerá sus funciones durante todo el periodo de formación del doctorando.

3. La CAPD velará por que el director asignado sea un doctor con experiencia investigadora acreditada y que cuenta con financiación y los medios suficientes para llevar a cabo la investigación correspondiente a la tesis doctoral. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad o institución en que preste sus servicios. El director comunicará a la CAPD, junto a su aceptación de dirección, en que proyecto(s) de investigación se inserta la tesis doctoral. En caso de que el director pertenezca a la Universitat Politècnica de València, este asumirá también las funciones de tutor.

4. La tesis podrá ser codirigida por otros doctores, cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa valoración y autorización de la CAPD. Esto puede darse a propuesta del director previamente asignado o cuando la CAPD lo considere pertinente por el carácter excesivamente novel del director inicial y la necesidad de aportar una mayor experiencia en la dirección de la investigación o cuando se detecte la necesidad por el carácter multidisciplinar de la tesis. La CAPD establecerá los mecanismos necesarios para fomentar la supervisión múltiple de las tesis, así como la redacción de una guía de buenas prácticas para la dirección de las mismas, en base a la normativa general y a las estrategias y políticas de calidad establecidas en la Universitat Politècnica de València.

5. El director de tesis doctoral es el máximo responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, responsabilizándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación a la de los proyectos y actividades de investigación donde se inscriba el doctorando.

6. Las funciones de supervisión de los doctorandos por parte del tutor y director y la comisión académica se plasmarán en un compromiso documental, establecido por la Universidad, firmado por el coordinador del programa de doctorado, en nombre de la Universidad, el doctorando, su tutor y su director.

Este documento será firmado en el momento de la asignación del director, en un plazo máximo de seis meses desde la admisión y matrícula del doctorando en el programa. En el quedarán reflejados las responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las partes, siempre cumpliendo lo estipulado en el RD 99/2011 de 28 de enero.

La UPV posee una Guía Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales basada en la normativa vigente y donde se establece la necesidad de la aceptación mutua, director-doctorando, así como la responsabilidad del director de la tesis en el respaldo al proyecto de investigación, en la calidad de la formación investigadora del doctorando, en la necesidad de reuniones de seguimiento para asegurar la buena marcha y la calidad del trabajo, en la protección y publicación de los resultados obtenidos a lo largo del proyecto, en la promoción de las acciones de movilidad, y el papel de interlocución del director con la Comisión Académica del programa, todos estos aspectos esenciales para optimizar el trabajo del doctorando en su proyecto de investigación doctoral y la calidad de la tesis. La labor del director de tesis cuenta con el reconocimiento por parte de la Universidad como parte de su dedicación docente e investigadora existiendo mecanismos de cómputo de la labor de dirección de tesis. El documento donde se plasman las Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales es público para toda la comunidad universitaria y puede ser consultado en toda su extensión a través del siguiente enlace de la Escuela de Doctorado de la UPV:

http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/Guia_buenas_practicas.pdf

Dicho documento plasma claramente las tareas, implicaciones y responsabilidades que tiene el director de la tesis para garantizar el logro de las competencias a adquirir por el alumno de doctorado.

La comisión académica, a instancia del doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor y director en cualquier momento de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Actividades de fomento de la dirección de tesis



1. Como se recoge en la Normativa de Doctorado de la UPV, la labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. A este respecto y con la normativa actual de la UPV, la dirección y codirección de tesis doctorales contabiliza en los indicadores internos de investigación (IAI) y docencia (IAD), que son la base para:

- un complemento económico de productividad.
- son uno de los criterios para la priorización de ayudas internas a la investigación (primeros proyectos de Investigación, bolsas de viaje a congresos, estancias en centros extranjeros, etc.).
- la reducción de créditos de actividades docentes (esto último recogido con más detalle en el apartado 6.2 sobre Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis).

Además de esto, la dirección de tesis permite un desarrollo más efectivo de los proyectos de investigación del profesor y la obtención de producción científica a través de las publicaciones generadas.

Esta producción también interviene en los indicadores ya mencionados.

2. La UPV, a través del Vicerrectorado de Investigación, el Instituto de Ciencias de la Educación y la Escuela de Doctorado, organiza jornadas, seminarios y cursos sobre iniciación en la investigación, dirección de grupos, publicación científica, etc. que indirectamente son un incentivo a la dirección de tesis, en la medida que la investigación universitaria se basa en las tesis doctorales.

3. A nivel del programa de doctorado, las actividades para el fomento de la dirección de tesis doctorales son las siguientes:

- Anualmente, se solicitará a todos los grupos de investigación o estructuras de la UPV que impulsan el Programa de Doctorado que planteen las líneas de investigación en las que estarían dispuestos a admitir nuevos doctorandos en el siguiente curso académico.
- Si no existe un contacto previo con un doctor del Programa de Doctorado, en el procedimiento de admisión se incluye un trámite de búsqueda de tutor, para lo cual todas las solicitudes de admisión son publicitadas de forma resumida entre todos los doctores del Programa de Doctorado. En esta asignación se consideran, entre otras cosas, las líneas de investigación seleccionadas y priorizadas por el doctorando (que se escogen entre las líneas activas de los doctores del Programa de Doctorado actualizadas anualmente), la carga de dirección de tesis de los posibles directores y la igualdad de oportunidades entre los investigadores.
- La dirección de tesis por parte de profesores noveles se fomentará especialmente mediante la codirección con profesores veteranos (artículo 10.3 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPV).
- Al finalizar el curso académico, se informará a todos los doctores del Programa de Doctorado sobre las características del programa y los resultados conseguidos durante el mismo.

Actividades de fomento de la codirección de tesis

El fomento específico de la codirección de tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado se establece a través de:

- a) La existencia de un clúster de investigación en el Campus de Excelencia VLC conjunto de la Universitat de València y la UPV denominado MICROCLUSTER DESDE LA VANGUARDIA DE LA FÍSICA DE PARTÍCULAS, NUCLEAR Y ASTROPARTÍCULAS HASTA LA TRANSFERENCIA EN COMPUTACIÓN DISTRIBUIDA, IMAGEN Y ACELERADORES EN MEDICINA Y TECNOLOGÍAS MARINAS (PANTICAM).
- b) La existencia de la Unidad Mixta de I+D+I UTEM (Unidad de Tecnología para Estudios Marinos) entre el Instituto Español de Oceanografía y la UPV impulsada desde sus inicios por los miembros del programa de doctorado para promover la investigación en tecnología marina en la cual actualmente ya existen estudiantes de doctorado.
- b) La invitación para la impartición de clases (en las asignaturas de los másteres asociados), seminarios y conferencias de profesores externos a la UPV.
- c) Las magníficas relaciones de los grupos de investigación del Programa de Doctorado con grupos de investigación externos y con numerosos investigadores de prestigio internacionales (tal como se muestra en las cartas del anexo)
- d) Convenios de colaboración y cooperación con otras universidades (tal como se muestra en las cartas del anexo).

Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario (FPU) y Formación de Profesorado Investigador (FPI)

Los profesores que forman parte del programa de doctorado, actualmente están siendo los directores de las ayudas FPU nacionales FPU14/02953, FPU15/01823 y FPU15/06837 y 2 FPI de la Universitat Politècnica de València.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Normativa de los estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de València aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011, establece los criterios de supervisión y seguimiento del doctorando en el marco del RD 99/2011 de 28 de enero.

Procedimiento para el control del documento de actividades, valoración anual de la Comisión Académica y certificación

1. El tutor y el director de tesis (si no fueran la misma persona) revisarán regularmente el documento de actividades personalizado del doctorando, generado en el momento de su matrícula, tal como establece el punto 5 del artículo 11 del RD 99/2011, en el que se llevará a cabo el registro individualizado de control del plan de investigación y actividades desarrolladas por este.
2. Para ello se dispone de una aplicación informática que permitirá el registro de las actividades formativas transversales realizadas, con su documentación acreditativa correspondiente, así como las actividades específicas, que introducirá el propio doctorando, con la documentación acreditativa correspondiente. A este documento tendrán acceso el doctorando, el director/tutor, el coordinador del programa, la CAPD y la Escuela de Doctorado. El doctorando podrá introducir las diferentes actividades realizadas, así como el plan de investigación con la documentación acreditativa correspondiente. El director/tutor revisará regularmente el documento de actividades personalizado para establecer la propuesta de valoración de cada actividad en horas equivalentes, según el baremo del programa de doctorado y la calidad y adecuación de cada una de ellas.
3. Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un *¿plan de investigación¿* que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se mejorará y detallará a lo largo de su estancia en el programa.



ma, reflejando de forma resumida el grado de consecución de los objetivos propuestos al menos al final de cada curso. El documento correspondiente al plan de investigación estará también recogido en el documento de actividades personalizado y será revisado y validado por el tutor y el director al menos al final de cada curso.

4. El documento de actividades de cada alumno y su plan de investigación, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, será evaluado anualmente por la CAPD del programa que validará la valoración en horas equivalentes de cada una de las actividades formativas del doctorando así como el plan de investigación con los objetivos logrados. Tal y como establece el punto 7 del artículo 11 del RD 99/2011, el doctorando deberá obtener necesariamente evaluación anual positiva por parte de la comisión académica para poder continuar en el programa. Cuando el coordinador del programa, o algún miembro de la comisión académica, sea a su vez tutor o director de tesis del doctorando cuyo plan haya de ser evaluado, la CAPD efectuará la valoración con su abstención.

En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Asimismo, el doctorando deberá acreditar al menos 600 horas equivalentes en actividades formativas, validadas por la CAPD antes de poder presentar su tesis doctoral. La CAPD podrá solicitar la asesoría de expertos nacionales o internacionales para llevar a cabo las tareas de seguimiento y valoración de la actividad de los doctorandos. En este sentido, la CAPD aprovechará la estancia de expertos internacionales que se encuentren impartiendo seminarios específicos en el programa de doctorado para que participen también en las comisiones de seguimiento de los doctorandos, aportando su experiencia en la evaluación de las actividades doctorales y de investigación.

En la evaluación final de la tesis, uno de los objetivos del programa es potenciar el máximo número de Tesis con Mención Internacional para lo cual se requiere la participación de expertos internacionales en la evaluación y elaboración de informes finales de la tesis previamente a su defensa. Estos expertos también podrán formar parte de los tribunales de las mismas.

5. La Escuela de Doctorado gestionará los procesos de evaluación y seguimiento anteriormente indicados, y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como la certificación de los datos. También asumirá todos los trámites de matrícula y evaluación y defensa de tesis.

FOMENTO DE LAS MOVILIDADES

El Programa velará el promover la movilidad en centros nacionales o internacionales de prestigio (para estancias, seminarios o cursos) y la asistencia a congresos, poniendo a disposición de los doctorados toda la información disponible para su solicitud y mediante la existencia de una actividad formativa específica (Estancias en centros de investigación y empresas) con una valoración máxima de 300 horas (sobre un total de 600).

Los resultados de las 25 tesis dirigidas por los avalistas del programa en los últimos cinco años nos muestran que más del 20% de los doctorandos realizaron algún tipo de estancia con apoyo económico en un centro de investigación externo a la UPV, lo que refuerza la vocación de internacionalización de este programa.

La Escuela de Doctorado mantendrá información actualizada respecto a las múltiples ayudas para la movilidad a las que los estudiantes del programa puedan acceder.

Otro recurso disponible por parte de la UPV es la Oficina de Acción Internacional (OAI), integrada dentro de la estructura orgánica del Gabinete del Rector, la cual tiene como finalidad principal coordinar, fomentar y apoyar la participación internacional de la Universidad en programas de posgrado y colaboración académica realizados por convenio con universidades extranjeras. En este sentido la OAI también colabora en la gestión de movilidad de alumnos de doctorado.

Adicionalmente, dentro de los proyectos de investigación de cada grupo de investigación, habitualmente se dispone de fondos para facilitar la movilidad de los estudiantes de doctorado que están involucrados en los mismos.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Normativa de los estudios de doctorado de la UPV aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15/12/2011, modificada por el Consejo de Gobierno con fecha 25 de abril de 2013, establece la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en el marco del RD 99/2011 de 28 de enero y que puede encontrarse resumida a través del siguiente enlace:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/990780normalc.html>

Tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis deberá capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de I+D+i.

2. Determinación y registro del tema de la tesis doctoral:

a) El tema de la tesis doctoral será aprobado por la CAPD en el que se encuentre matriculado el doctorando, atendiendo a la propuesta que este efectúe acompañada de la autorización o informe del director de la tesis y tutor.

b) Una vez aceptado y registrado el tema por la citada comisión, esta información será incorporada a la base de datos general de temas de tesis en realización de la Universitat Politècnica de València.

3. Garantía de calidad de la tesis doctoral

a) Con el fin de garantizar la calidad de la tesis, y con carácter previo a la presentación de la misma, la comisión académica del programa remitirá a la Escuela de Doctorado de la Universidad, para su estudio y designación, una propuesta de evaluadores externos compuesta por una lista de seis candidatos, que serán todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada y reconocidos especialistas en el tema de la tesis. No serán considerados a estos efectos los doctores que sean miembros de la Universitat Politècnica de València, o de otros centros de investigación que puedan tener relación con la realización o desarrollo de la tesis doctoral correspondiente.

b) No serán aceptados como evaluadores quienes figuren como coautores de las publicaciones derivadas de la tesis.



c) Junto con la propuesta de evaluadores, se acompañará el currículum vitae de los mismos y, cuando no sea evidente, justificación de la afinidad de los especialistas con el tema de la tesis doctoral.

d) La Escuela de Doctorado designará, de entre los candidatos propuestos, a tres evaluadores externos, pudiendo no obstante designar, en su caso, evaluadores externos distintos a los propuestos. Esta designación se comunicará a la comisión académica del programa.

e) La CAPD, a través de la Escuela de Doctorado, hará llegar a los evaluadores externos un ejemplar del borrador de la tesis doctoral, el currículum vitae del doctorando, la hoja de actividades del doctorando y el modelo de informe que estos deben cumplimentar.

f) En un plazo máximo de 30 días, los evaluadores externos deberán remitir a la comisión académica el informe correspondiente, dando ésta traslado al doctorando y director de la tesis de las observaciones realizadas.

4. Características y formato de la tesis doctoral

a) Será aceptada la presentación de tesis doctorales cuya memoria incluya directamente artículos en revistas indexadas (tesis por compendio de publicaciones), u otras publicaciones de reconocido prestigio sometidas a revisión por pares, cuyo autor destacado sea el doctorando. En este caso, deberá incorporar, al menos, dos artículos indexados en revistas del Journal Citation Report.

b) Se posibilita la presentación de la tesis doctoral en formato y encuadernación provisional, debiendo procederse a su sustitución por el ejemplar definitivo una vez efectuada la defensa de esta.

c) Las dimensiones físicas de las tesis doctorales serán de 24 cm x 17 cm, siempre que la naturaleza del trabajo de tesis doctoral lo permita.

d) La Escuela de Doctorado, en cuanto los medios informáticos lo permitan, podrá autorizar el depósito de las tesis doctorales en formato electrónico.

e) Aquellas tesis doctorales que opten por la incorporación de artículos (compendio de publicaciones) deberán adjuntar el documento de aceptación de los coautores para que el doctorando presente el trabajo como tesis y la renuncia expresa de estos a presentarlo como parte de otra tesis doctoral.

Deben de ajustarse a la siguiente estructura:

1. Introducción.
2. Objetivos.
3. Capítulos correspondientes a las publicaciones adaptados al formato de la tesis.
4. Discusión general de los resultados.
5. Conclusiones.

No se aceptará para los capítulos correspondientes a los artículos publicados el formato original de la publicación para evitar posibles problemas de copyright.

f) La portada de la tesis ha de incorporar en todo caso el escudo de la Universidad, título de la tesis, nombre del autor, director/es de la tesis, mes y año.

5. Depósito y garantía de publicidad de la tesis doctoral.

a) Sobre la base de los informes favorables emitidos por los evaluadores externos y la conformidad del director de la tesis, la comisión académica del programa autorizará al doctorando para efectuar el depósito de la tesis en la fase de exposición pública.

b) Para efectuar el depósito para la exposición pública de la tesis, el doctorando presentará en la Escuela de Doctorado la siguiente documentación:

1. Un ejemplar de la tesis doctoral que contendrá un resumen de la tesis en inglés, español y valenciano, con independencia del idioma en que haya sido redactada la misma.
2. Justificante del abono de las tasas establecidas.

c) Se dará conocimiento de la exposición pública de las tesis doctorales a los centros universitarios, departamentos e institutos universitarios, con objeto de que, durante el período de exposición pública, los doctores que así lo consideren puedan remitir a la Escuela de Doctorado observaciones sobre su contenido.

d) El plazo de exposición pública de la tesis será de 10 días hábiles previos a la defensa de la tesis, excepto los sábados, el mes de agosto y los periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa, durante el cual se pueden presentar observaciones en el registro de la Universidad.

e) Las observaciones presentadas serán objeto de estudio por la Escuela de Doctorado, que decidirá si las mismas son motivo para la interrupción del proceso. En el supuesto de que no se autorice la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de Doctorado debe notificar el acuerdo en el plazo máximo de diez días naturales junto con un informe motivado, al doctorando, al director de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado en el que se encuadre la tesis doctoral. El doctorando puede presentar las alegaciones que considere convenientes ante la Escuela de Doctorado en cualquier momento del procedimiento de autorización o denegación de defensa de la tesis doctoral. Contra los acuerdos de la Escuela de Doctorado se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el rector.

f) En caso de que la tesis doctoral opte a la Mención Internacional en el título de Doctor, y atendiendo a lo establecido en el punto 1.b del artículo 15 del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, se remitirá por parte de la comisión académica del programa la autorización de presentación de la tesis con la constancia del cumplimiento de los requisitos que posibilitan la obtención de dicha distinción.

g) El plazo transcurrido desde que se efectúe el depósito de la tesis doctoral hasta su defensa no podrá ser superior a un año, base a lo dispuesto en el artículo 13.2 del R.D. 99/2011, de 28 de enero. Superado este plazo, se deberá reiniciar el proceso de autorización y depósito de la tesis.



h) Todos los aspectos relativos a la defensa y evaluación de la tesis doctoral que dicta el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, tal como se establece en su disposición transitoria primera, resultan igualmente de aplicación a partir del 10 de febrero de 2012, a quienes hayan iniciado estudios de doctorado con anterioridad a la entrada en vigor del mismo.

6. Idioma de desarrollo y defensa de la tesis doctoral. La tesis doctoral será redactada, y en su caso, defendida en castellano, en valenciano, o en alguno de los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento. En este último caso deberá aportarse preceptivamente el informe favorable del director de la tesis y la conformidad de la comisión académica del programa de doctorado.

7. Tesis doctorales que estén sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología o de conocimiento.

a) Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y cuando concurren circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa como pueden ser, entre otras, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, el doctorando solicitará a la Escuela de Doctorado la no publicidad de los aspectos que se consideren objeto de protección, tanto en el proceso de exposición pública y evaluación previa como en el de la defensa pública de la tesis.

b) La solicitud solo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia.

c) La Escuela de Doctorado resolverá acerca de la mencionada solicitud notificando el acuerdo al doctorando, al director y tutor de la tesis y a la comisión académica del programa.

d) La aceptación de la solicitud de publicidad restringida por parte de la Escuela de Doctorado, contemplará los siguientes aspectos:

1. Los evaluadores externos y miembros del tribunal de tesis deberán de firmar los acuerdos de confidencialidad pertinentes.
2. Durante el periodo de exposición pública, la tesis doctoral podrá ser revisada en los términos que expresamente determine la Escuela de Doctorado.
3. El acto público de defensa será restringido en las partes acogidas al acuerdo de confidencialidad.
4. La difusión de los archivos electrónicos de los repositorios institucionales, así como del Ministerio, serán inhibidas durante el tiempo necesario para su protección.

Evaluación y defensa de la tesis doctoral

1. Tribunal evaluador

a) Transcurrido el período de exposición pública de la tesis doctoral, la comisión académica del programa remitirá a la Escuela de Doctorado para su designación, la propuesta de tribunal evaluador de la tesis, incluyendo el currículum vitae completo de los miembros propuestos. Esta propuesta podrá remitirse junto la propuesta de evaluadores externos, quedando su aprobación condicionada a la autorización de la defensa de la tesis por la Escuela de Doctorado. Dicha defensa podrá ser autorizada una vez recibidos los informes emitidos por los evaluadores externos, la documentación que pueda haberse generado como consecuencia de dichos informes y el informe favorable final de la comisión académica del programa.

b) La propuesta de tribunal se ajustará a lo siguiente:

1. El tribunal evaluador de la tesis estará compuesto por un total de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, todos ellos doctores y con experiencia investigadora acreditada. Como máximo uno de los miembros podrá pertenecer a la UPV o a las instituciones colaboradoras en el programa de doctorado o la Escuela de Doctorado.
2. En la composición del tribunal que actúe en el acto de la defensa de la tesis, sólo podrá haber uno de los expertos que hayan evaluado la tesis doctoral.
3. La propuesta concretará los cargos de presidente y secretario del tribunal y sus respectivos suplentes.
4. Para ser presidente se requerirá haber dirigido al menos una tesis doctoral.
5. No podrá(n) formar parte del tribunal el (los) director(es) de la tesis correspondiente.
6. Los informes de evaluación realizados por los expertos externos estarán a disposición de los miembros del tribunal, desde el momento de su nombramiento.

c) En el caso de tesis acogidas a convenios de cotutela y que, por estar así acordado en el convenio correspondiente, el acto de defensa se efectúe fuera de la UPV, la Escuela de Doctorado podrá autorizar extraordinariamente que la composición del tribunal sea distinta de la anteriormente señalada.

d) Atendiendo a la citada propuesta, así como a la documentación indicada, la Escuela de Doctorado procederá, en su caso, a la designación de los miembros del tribunal.

e) La Escuela de Doctorado podrá designar, si lo considera oportuno, a otros doctores distintos de los propuestos.

f) En caso de renuncia por causa justificada de un miembro del tribunal titular, se producirá su sustitución por el suplente correspondiente. En caso de renuncia de titular y suplente de un determinado cargo, la comisión académica del programa de Doctorado podrá autorizar la actuación de otro suplente para dicho cargo, siempre que se reúnan las condiciones establecidas por la normativa. Agotados los posibles suplentes, la cobertura de las renuncias requerirá nueva propuesta de tribunal por parte de la comisión académica del programa a la Escuela de Doctorado.

g) La comisión académica del programa, a través de la Escuela de Doctorado, hará llegar a cada uno de los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral correspondiente, en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de su designación.

2. Defensa de la tesis



- a) La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública, previa convocatoria efectuada por el presidente del tribunal con al menos 10 días (naturales) de antelación a la celebración de la misma, y de la que se dará publicidad, con idéntica antelación y por los medios que se habiliten para ello, en la página web de la UPV.
- b) El acto de defensa consistirá en la exposición y defensa por el doctorando, ante los miembros del tribunal, del trabajo de investigación elaborado.
- Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
- c) Cuando se trate de tesis doctorales en las que se cumplan las condiciones fijadas para obtener la mención ¿Doctor internacional¿ en el título, la defensa de la tesis ha de ser efectuada en la UPV o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.
- d) El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando que se contempla en el artículo 9 anterior, que constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
- e) Se considerará constituido el tribunal evaluador de la tesis cuando todos sus miembros hayan aceptado formar parte del mismo. El acto de defensa requerirá la presencia de los tres miembros del tribunal.

3. Calificación de la tesis

- a) Finalizado el acto de valoración de la tesis por el tribunal, este emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis, en términos no apto, aprobado, notable, sobresaliente (según el R.D. 534/2013 de 12 de julio).
- b) El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención ¿cum laude¿ si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:
- b.1. Los miembros del tribunal cumplimentarán el documento específico de voto que a tal efecto les será entregado por el secretario del tribunal, y lo devolverán cumplimentado en sobre cerrado al propio secretario.
- b.2. Por parte de la Escuela de Doctorado se procederá, posteriormente, a la apertura de los sobres que contengan los votos emitidos por los miembros del tribunal, y al escrutinio de los mismos.
- b.3. Finalizado el escrutinio de los votos, y cuando exista unanimidad positiva, la tesis doctoral obtendrá la mención ¿cum laude¿.

4. Mención Internacional en el título de Doctor. El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención ¿Doctor Internacional¿ siempre que concurren las circunstancias determinadas en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011 de 28 de enero.

5. Inclusión de la tesis en bases de datos

- a) Tras la presentación de la tesis doctoral, el texto completo de la tesis deberá ser incluido en el Repositorio Institucional de Acceso Abierto de la Universitat Politècnica de Valencia, así como en las bases de datos TESEO del Ministerio.
- b) Asimismo, atendiendo al interés de la tesis, ésta podrá ser incluida en bases de datos internacionales, previa autorización del autor y del director. En todo caso se tendrá en cuenta el criterio manifestado por los miembros del tribunal que la juzgó.
- c) La Universitat posibilita la inclusión de la tesis doctoral en la base de datos de ProQuest y su publicación digital (antigua University Microfilms International), sin coste adicional para los Doctores. A este efecto los interesados solicitarán que su tesis sea digitalizada e incluida en el catálogo de tesis de la citada empresa, quien se encargará de publicarla y comercializarla en todo el mundo.
- d) La inclusión de las tesis en la base de datos de la Universitat Politècnica de València y en otras bases de datos se efectuará sin coste alguno para el autor. Para ello deberán seguir el procedimiento establecido al efecto por el Área de Biblioteca y Documentación Científica de la universidad.

Esta información se tiene también disponible en la web de la Escuela de Doctorado:

https://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/NorUPV99_2011.pdf

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Líneas del Equipo 1 (Dispositivos electrónicos, redes telemáticas y técnicas de inteligencia artificial para monitorización de entornos marinos y costeros): Redes multimedia para la monitorización del entorno rural costero y marino. Aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial para la predicción de comportamiento y previsión de recursos en entornos rurales costeros y marinos. Redes inalámbricas para la monitorización del entorno rural costero y subacuático. Dispositivos electrónicos para la monitorización del entorno.
L2	Líneas del Equipo 2 (Metodologías de observación y modelado de ecosistemas marinos): Estimación y seguimiento de biomasa marina mediante técnicas acústicas y ópticas Modelos



	estadísticos, biométricos y de crecimiento de especies acuícolas Teledetección para la estimación de poblaciones y distribución espacial de vertebrados marinos
L3	Líneas del Equipo 3 (Oceanografía, gestión pesquera y modelación de hábitats fluviales): Socio-antropología de la pesca Gestión pesquera Evaluación y seguimiento ambiental de ecosistemas marinos y costeros Modelación de hábitats fluviales, ecohidráulica y ecohidrología para la estimación de caudales ecológicos y adaptación al cambio climático en entornos costeros.
L4	Líneas del Equipo 4 (Nuevos materiales para el control del campo acústico, y simulación acústica, con aplicación al medio ambiente marino y costero): Oceanografía física. Materiales técnicos ecoinnovadores multifuncionales para entornos litorales y marítimos. Metamateriales para el control del campo acústico en zonas marinas y costeras. Métodos numéricos de simulación en acústica aplicada al medioambiente.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

En el documento adjunto PDF se presentan los grupos de investigación formados por profesores de la UPV (con indicación de profesores "avalistas" y "Otros profesores") que colaboran en el Programa de Doctorado en la dirección de tesis doctorales, así como los investigadores doctores del Instituto Español de Oceanografía (IEO), a través del acuerdo en el que se formó la Unidad Mixta de I+D+I UTEM (Unidad de Tecnología para Estudios Marinos), e investigadores doctores externos que actualmente colaboran en proyectos de investigación conjuntos o han co-dirigido tesis doctorales en los últimos 3 años con los investigadores avalistas. Cabe destacar la participación en el Programa de Doctorado de 2 Catedráticos de Universidad, 20 Titulares de Universidad, 1 Catedrática de Escuela Universitaria, 2 Doctores Titulares de Escuela Universitaria y 7 Profesores Contratados Doctores.

Para cada grupo de investigación, se adjuntan las líneas de investigación asociadas a ellos y la referencia completa a un proyecto de investigación activo, relacionado con las líneas de investigación. Se indica el título del proyecto, la entidad financiadora, su financiación, la referencia, duración, tipo de convocatoria, instituciones y número de investigaciones participantes. Para cada profesor avalista de su grupo de investigación, se indica el número de tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio (y número de sexenios).

A continuación, se hace referencia a un total de 25 contribuciones científicas del personal investigador antes citado, indicando datos sobre la repercusión objetiva de resultados (índice de impacto, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.).

Se relacionan 10 tesis doctorales dirigidas por profesores e investigadores, antes citados, en los últimos 5 años, indicando el título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y Universidad donde fue leída. De cada una de estas 10 tesis se hace referencia a una contribución científica derivada de ellas, indicando el cuartil de la revista dentro de su materia.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Según la Normativa de los Estudios De Doctorado en la Universitat Politècnica de Valencia (Artículo 9), la figura del tutor y director de tesis coincide en la misma persona cuando se trata de profesorado interno de la UPV por lo que el reconocimiento es conjunto como director y tutor. Únicamente cuando el director es externo a la UPV, hay un tutor UPV (diferente del director) cuya labor es reconocida en otros términos (índice de actividad docente).

http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/NorUPV99_2011.pdf

La labor de dirección/tutorización de tesis doctorales es reconocida por la UPV en diferentes índices de actividad del profesorado y en reconocimiento de créditos de POD:

- **Índice de Actividad Investigadora (IAI):** reconocimiento de la dirección/tutorización de tesis doctorales en puntos equivalentes para la valoración anual de la actividad investigadora del profesor.

- **Índice de actividad Docente (IAD):** Reconoce la labor de dirección/tutorización de tesis y sólo la tutorización, cuando el director es externo a la UPV con un peso específico en la valoración global de la actividad docente del profesor.

- **Asignación de recursos docentes** para la dirección/tutorización de tesis doctorales del profesorado según la normativa, *Criterios de Asignación de Recursos Docentes de Profesorado para los Trabajos Fin de Grado (Tfg), Trabajos Fin de Máster (Tfm) y Tesis Doctorales, Aprobados por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 (Publicado en el BOUPV núm. 132 de 06/03/2020)*

https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/138446/BOUPV%20132_89.pdf?sequence=16&isAllowed=y

Créditos reconocidos (CREP): 4,00 por tesis defendida, distribuidos a lo largo de los tres cursos académicos posteriores a la defensa de la tesis doctoral. 2 créditos CREP en el primer curso después de la defensa, 1 crédito CREP al curso siguiente y 1 crédito dos cursos después.

Cuando las tesis son co-dirigidas, el reconocimiento total es distribuido entre los directores.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



ESPACIOS (LABORATORIOS Y AULAS) DISPONIBLES EN EL CAMPUS DE GANDIA DE LA UPV:

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS DISPONIBLES

El Programa de Doctorado cuenta con diversos recursos materiales y servicios para llevar a cabo la formación integral de los doctorandos con el fin de que cada uno pueda alcanzar las competencias previstas. Entre los recursos materiales disponibles para la ejecución de la labor investigadora de los doctorandos se cuenta con aulas multiusos dotadas con ordenadores con medios audiovisuales y acceso a internet, aulas de docencia clásica, aulas informáticas para docencia, aulas informática para el libre acceso de los alumnos, aulas para la estancia de becarios, laboratorios de investigación de uso general y laboratorios de investigación específica. Continuamente los grupos de investigación que gestionan dichos laboratorios, gracias a convenios, colaboraciones y convocatorias de infraestructuras, va incrementando la dotación de recursos para satisfacer nuevas necesidades y ampliar la capacidad investigadora.

A continuación se detallan los equipos disponibles para la investigación y posteriormente se describen otros recursos aportados por la UPV para el apoyo de las actividades de doctorado.

Se disponen de 11 laboratorios especializados:

- Laboratorios de organismos I y II: Presentan un tamaño total de 150 m2 disponibles. Están equipados con material básico y significativo necesario para el estudio de la fauna y flora.
- Laboratorio de ingeniería I: Presenta un tamaño de 175 m2 disponibles. Está equipado con el material necesario para la realización de prácticas del ámbito de la ingeniería ambiental, hidráulica y topografía. Dispone de un canal hidráulico para ensayos de transporte de sedimentos.
- Laboratorio de ingeniería II: Presenta un tamaño de 125 m2 disponibles. Está equipado con el material necesario para la realización de ensayos del ámbito de la tecnología ambiental (desalación y tratamiento de agua, tratamiento de residuos). Además, está dotado con el instrumental necesario para la caracterización de aguas y residuos.
- Laboratorio de química: Presenta un tamaño de 100 m2 disponibles. El laboratorio dispone del equipamiento necesario para la realización de ensayos y análisis de química instrumental, un cromatógrafo de gases con detector FID, un cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC) provisto de bomba cuaternaria y detector de diodos, un espectrofotómetro de absorción atómica con detector de llama, un espectrofotómetro de fila de diodos, un horno microondas para la digestión de muestras complejas, y 3 bombas peristálticas para la automatización de métodos analíticos mediante inyección en flujo (FIA).
- Laboratorio de Biotecnología: Presenta un tamaño de 90 m2 disponibles. Está equipado con el material necesario para el estudio de células y microorganismos, así como para estudios de tecnología ambiental (líoфильador, centrífuga refrigerada, Scholander, rotavapor, autoclave, electroforesis, espectrofotómetros, cámaras de incubación, etc.)
- Laboratorio de ecología y suelos: Presenta un tamaño de 90 m2 disponibles. Dispone del equipamiento necesario para el estudio de ciencias relacionadas con el medio natural y la ecología.
- Laboratorio de física aplicada: Presenta un tamaño de 60 m2 disponibles. Está dotado del equipamiento necesario para el desarrollo de prácticas de dinámica de fluidos, óptica, ultrasonidos y acústica submarina. Además del equipamiento básico, se dispone de un laboratorio de caracterización de transductores y de equipos de acústica submarina, así como de una ecosonda científica de haz dividido EK60 SIMRAD y diferentes prototipos de posicionamiento, emisión y adquisición de señales acústicas submarinas.
- Laboratorio cartográfico y de teledetección: Presenta un tamaño de 85 m2 disponibles; está equipado con el material necesario para el trabajo con cartografía temática (plotter, tableta digitalizadora, video proyector, ordenadores, impresoras, colecciones de cartografía, fotografía aérea y por satélite y software relativo al área).
- Laboratorio de instrumentación electrónica, sensores y redes de sensores: Presenta un tamaño de 60 m2 disponibles en varias salas. Está dotado del equipamiento necesario para el desarrollo de prototipos de sensores y redes de sensores, así como instrumentación para el diseño de sistemas virtuales de adquisición y tratamiento de datos. Además se dispone de un laboratorio para el diseño, desarrollo y test de circuitos electrónicos de montaje superficial y la caracterización de sensores.
- Laboratorio de comunicaciones y telemática: Presenta un tamaño de 60 m2 disponibles. El laboratorio dispone del equipamiento necesario para el diseño, implementación, configuración y test de protocolos de comunicación, para cualquier tipo de red sobre el protocolo TCP/IP. Contiene múltiples tipos de dispositivos (puntos de acceso Wifi, puentes Wifi, tarjetas de red inalámbricas, dispositivos bluetooth, etc.) para la implementación y prueba de redes de área local inalámbricas, así como para el desarrollo de hardware específico para este tipo de redes. También dispone de distintos tipos de servidores de video, así como de receptores set-top box para poder implementar y testear redes de televisión IP.
- Junto con estas instalaciones existen espacios específicos que complementan los laboratorios propiamente dichos: local de cámaras de incubación (5), local acuicultura (dotado múltiples tanques con instalación para el control de oxígeno, temperatura, etc., sala de proyectos, área de instrumental y laboratorio de Oceanografía Costera que cuenta con equipamiento específico como una embarcación semirrígida de 7,49 m de eslora con un motor de 200 Hp, una embarcación cabinada de 5,25 m con un motor de 70 Hp, un CTD, un correntímetro ACDP, Botellas Niskin y Van-Dorn, un microscopio invertido Leica DML, un microscopio de epifluorescencia Leica DM2500, un Remoted Operated Vehicle (Praesentis) 100 m, tres equipos autónomos de inmersión completos, dragas y aparejos para el muestreo de peces y macrofauna bentónica.
- Dos tinglados del Puerto de Gandia (numero 4 y 5). La superficie total disponible es de 1000 m² por planta. La adecuación de los espacios contempla despachos, salas de reunión y seminarios, taller de prototipos, laboratorio de sensores y sistemas de control, laboratorio de hidroacústica, laboratorio húmedo para el procesado de muestras, y almacenes para el material de buceo y de muestreos, material electrónico y electro-acústico, herramientas y prototipos, y material náutico. Así mismo, se dispone servicios comunes con baños.

El Campus de Gandia dispone de recursos y servicios que apoyan la formación, el estudio y la investigación. Entre los medios que apoyan la actividad investigadora del doctorando destaca la Biblioteca. Ofrece espacios modernos y versátiles dentro de un edificio CRAI, colecciones y recursos de información especializados en las áreas de estudio e investigación del Campus; y una amplia variedad de servicios tanto presenciales como electrónicos dirigidos fundamentalmente a la comunidad universitaria.

MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES GENERALES DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD



Los estudiantes de los programas de doctorado cuentan con el apoyo de los diferentes Servicios de la UPV:

<http://www.upv.es/organizacion/servicios-universitarios/index-es.html>

y especialmente de aquellos con funciones más relacionadas con su orientación académica y profesional. Entre los Servicios más relacionados están:

1) Biblioteca y Documentación Científica

<http://www.upv.es/entidades/ABDC/index-es.html>

2) Servicio de Gestión de la I+D+i

<http://www.upv.es/entidades/SGL/index-es.html>

3) IDEAS UPV - Creación y Desarrollo de Empresas

<http://www.upv.es/entidades/IDEAS/index-es.html>

4) Oficina de Programas Internacionales de Intercambio

<http://www.upv.es/entidades/OPII/>

5) Servicio de Microscopía Electrónica

<http://www.upv.es/entidades/SME/index-es.html>

6) Servicio Integrado de Empleo

<http://www.upv.es/entidades/SIE/index-es.html>

7) Servicio Integrado de Prevención de Riesgos Laborales

<http://www.upv.es/entidades/SIPRL/index-es.html>

8) Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia

<http://www.upv.es/entidades/I2T/indexc.html>

9) Servicio de Promoción y Normalización Lingüística

<http://www.upv.es/entidades/SPNL/index-es.html>

10) Servicio de Recursos Humanos

<http://www.upv.es/entidades/SRH/index-es.html>

A través de estos servicios, los estudiantes de doctorado pueden resolver diferentes cuestiones relacionadas con su trabajo de investigación (búsquedas bibliográficas, experimentación, gestión de su contrato pre-doctoral, temas lingüísticos, presentación de patentes o publicaciones, etc.) u orientación y ayuda en temas de movilidad, empleabilidad o creación de empresas, convocatorias para diferentes tipos de contratos o proyectos de interés en su formación investigadora, etc.

La Escuela de Doctorado, a través de su página web o mediante comunicaciones, ofrece información relevante para todos estos aspectos, re dirigiendo, en su caso, a los diferentes servicios para una acción más efectiva.

El Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV fomenta y gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones, proporcionando a los estudiantes orientación profesional y formación para el empleo, desarrolla políticas activas de intermediación laboral entre ofertas y demandas de empleo y realiza el seguimiento de la inserción laboral y trayectoria profesional de titulados, mediante el Observatorio de empleo y formación y ha desarrollado una estructura que da soporte al desarrollo de estas actividades. La Escuela de Doctorado, a través de un contrato programa con el SIE ha puesto en marcha el Programa StartUPV para estudiantes de doctorado, nexo de unión entre emprendedores y universidad poniendo a disposición de emprendedores, startups, alumnos, *advisors* y mentores una red de espacios de trabajo y co-creación para llevar a cabo las iniciativas y proyectos empresariales que lo necesiten. En este contexto, se llevan a cabo un gran número de actividades formativas a disposición de los estudiantes de doctorado algunas de las cuales se reconocen en horas de formación transversal, para facilitar la adquisición de competencias transversales de los doctorandos:

<http://www.ideas.upv.es/formacion/>



<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/949634normalc.html>

ACCIONES ESPECÍFICAS DE ORIENTACION

La Escuela de Doctorado realiza una acción continua de orientación académica de los estudiantes de doctorado, a través de su atención diaria y con acciones específicas como

- Las **Jornadas de Bienvenida** para estudiantes de nuevo ingreso: Son organizadas por la Escuela de Doctorado en colaboración con la delegación de estudiantes de doctorado, generalmente al inicio de cada curso académico, en la segunda quincena de septiembre. Estas jornadas ofrecen a los estudiantes una bienvenida institucional por parte de la dirección de la escuela, presentando información de interés para los estudiantes en cuanto al desarrollo de su tesis doctoral (etapas, plazos, opciones de movilidad, presentación de la plataforma de gestión, la formación transversal común a todos los programas)
- Las **Jornadas Informativas por ámbitos**: organizadas por la Escuela de Doctorado en colaboración con la delegación de estudiantes de doctorado y las diferentes Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado, ofrece a los estudiantes información específica sobre el funcionamiento de cada programa de doctorado.
- Los **Encuentros de Doctorandos de la UPV**, organizados anualmente por la UPV permiten la exposición de temas frontera en la formación doctoral por parte de expertos, el debate en la mesa redonda con expertos y la comunicación de las proyectos de tesis de estudiantes de doctorado de diferentes programas de la Universidad, en un ambiente multidisciplinar, con jurado un externo con representantes de diferentes agentes sociales. Estos encuentros representan una oportunidad para la orientación en temas de especial relevancia para su formación investigadora y para la comunicación ante diferentes tipos de público, contribuyendo a afianzar sus competencias en este sentido.

<https://www.upv.es/contenidos/ENCDOC/indexc.html>

EQUIPAMIENTO INFORMATICO

PoliformaT: es una herramienta de e-learning colaborativa que pone al alcance de cada asignatura de la universidad un espacio donde el profesor y los alumnos pueden participar de una forma colaborativa en el desarrollo del temario de la asignatura. Se ofrecen herramientas de diferente ámbito, comunicativas de contenidos y de gestión. Los alumnos y los profesores pueden extender con el uso de esta herramienta el aprendizaje de la asignatura más allá de la propia aula.

Algunas de las herramientas de PoliformaT son: Creación de materiales, Grabaciones multimedia. Gestión de materiales. Tareas y trabajos, Gestión de grupos, Tablón de anuncios, Chat o Foros.

Intranet del alumno: además de las utilidades propias de la intranet (favoritos, preferencias, buscar, actualidad) el alumno encuentra servicios de valor añadido como:

- a) Consulta expediente: datos personales, expediente académico, listas, orlas y estadísticas, directorio alumnado, información para la comunidad universitaria.
- b) Información específica de asignaturas matriculadas: información por asignaturas.
- c) Información por temas: profesores, calendario de exámenes, notas, horarios, documentación, información referente a asignaturas matriculadas en los cursos anteriores y acceso directo a PoliformaT.
- d) Secretaría Virtual: automatrícula; información (sobre situación de becas, acreditaciones UPV, adaptaciones, convalidaciones, recibos de matrícula, cursos formación permanente, etc.); solicitudes y justificantes, expedición de títulos, preinscripción, convocatoria de Talleres de Formación para Alumnos, etc.); servicios de la Casa de Alumno.
- e) Servicios de Correo electrónico.
- f) Vicerrectorado de Deportes: reservas de instalaciones deportivas, inscripción en actividades deportivas y consulta de grupos y competiciones.
- g) Servicios de red: acceso remoto, páginas personales, registro de accesos, etc.
- h) Servicios de biblioteca: adquisiciones, préstamo, claves de acceso recursos-e.
- i) Prestaciones del carné de la UPV: ofertas generales y descuentos.
- j) Servicios de campus: cursos de idiomas, reserva de equipos informáticos.

Polimedia:

Polimedia es un sistema diseñado en la UPV para la creación de contenidos multimedia como apoyo a la docencia presencial, que abarca desde la preparación del material docente hasta la distribución a través de distintos medios (TV, Internet, CD, etc.) a los destinatarios.

El sistema de producción de Polimedia permite la grabación de módulos digitales sincronizando la voz e imagen del profesor con los contenidos educativos. La ventaja principal para el profesor es la facilidad de adaptación a la nueva herramienta de producción de objetos de aprendizaje multimedia. No se requieren conocimientos previos específicos y se cuenta con personal técnico de apoyo.

Para el estudiante supone la posibilidad de acceder a objetos de aprendizaje multimedia en cualquier momento y en cualquier lugar

- Polimedia es un sistema de producción de materiales educativos de calidad.
- Es un recurso integrado con todas las herramientas de PoliformaT.
- Es muy adecuado como apoyo y complemento a la enseñanza presencial.
- El autor es el propietario intelectual de la obra.



- Sistema completamente innovador y único, disponible sólo en la UPV.
- Disponibilidad en los mejores instrumentos, materiales y técnicos al servicio del profesorado.
- Lleva asociado un plan de incentivos económicos.
- Fácil: no requiere conocimientos audiovisuales o técnicos.

PLAN DE EQUIPAMIENTO DOCENTE

Una universidad emprendedora y con proyección internacional, en el marco educativo debe comprometerse en la actualización y mejora de su equipamiento docente, así como en la incorporación de nuevas metodologías docentes dentro del espacio europeo de educación superior. Por ello se ha definido un plan específico en la UPV para facilitar que los departamentos se equipen del adecuado instrumental y laboratorios para ofertar una docencia con formación y destrezas tecnológicas, generar habilidades y desarrollar el ingenio y aplicabilidad. Estos compromisos exigen a la Universidad que destine un presupuesto específico anualmente en material docente.

El plan de equipamiento docente se divide en 2 subprogramas que analiza las demandas priorizadas de las unidades.

- 1.- Equipamiento ordinario. La dotación para departamentos se realiza en función de los créditos de laboratorio impartidos en sus laboratorios y la naturaleza de los mismos.
- 2.- Equipamiento extraordinario se estructura en una partida vinculada a laboratorios (contempla y analizarán de forma individualizada causas sobrevenidas, situaciones extraordinarias de equipamiento, equipos especiales), y otra vinculada a titulaciones (considerando la antigüedad y grado de obsolescencia de los laboratorios, la experimentalidad de la titulación o la incorporación de nuevas metodologías activas)

RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, JORNADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO

El programa de doctorado promueve la realización de actividades complementarias de formación, como la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones, por lo que se mantiene activo frente a la apertura de convocatorias para la realización de estas actividades ofertadas por organismos o administraciones públicas o por la propia UPV. El fomento y desarrollo de la investigación es uno de los ejes fundamentales de la actividad universitaria, siendo la difusión de los resultados de la investigación un elemento relevante de la actividad investigadora.

El objetivo principal de un evento científico es la divulgación de resultados de investigación. La concepción de esta actividad parte de una necesidad de compartir el conocimiento asociado a resultados científicos, con un respaldo de líderes científicos asociados al objetivo del evento, publicaciones y avales científicos que garanticen el éxito del mismo. Además, un evento científico puede potenciar la visibilidad de la Universidad en el entorno económico y social. Teniendo en cuenta la estructura del evento científico y las necesidades y expectativas de los organizadores, las tipologías definidas son las siguientes: congreso, conferencia, meeting, workshop, simposio, jornadas, reunión científica, otras.

El apoyo que desde el Servicio de Gestión de la I+D+i se presta al investigador en la gestión de esta actividad es el siguiente:

- Asesorar en la planificación del evento científico. Definir las necesidades y los aspectos a tener en cuenta para dar viabilidad a la organización del evento.
- Informar, asesorar y gestionar las fuentes de financiación públicas para la organización de eventos científicos.
- Asesorar y gestionar la colaboración de entidades externas en el evento científico (colaboraciones empresariales, patrocinios publicitarios y/ o expositores).
- Proponer la apertura de claves específicas para la gestión de eventos científicos.
- Justificar las ayudas públicas de organización de eventos científicos.
- Y, todas aquellas tareas inherentes a la gestión de eventos científicos en el ámbito de la gestión de la actividad como difusión de resultados de investigación.

BOLSAS DE VIAJE PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y ARTÍSTICO

Actualmente la UPV no tiene activo un programa de ayudas de viaje para asistencia a congresos, Jornadas y reuniones de carácter científico, tecnológico y artístico. El último que hubo fue en el año 2012, cuya identificación de convocatoria fue PAID-04-12. En las bases de la convocatoria se incluyó en el punto 3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES, que podrán solicitar la ayuda los siguientes:

2. Los investigadores beneficiarios de un Programa de Incorporación de Doctores (Ramón y Cajal / Juan de la Cierva) pertenecientes a una Estructura de Investigación de la UPV, siempre y cuando estén adscritos a la Universitat Politècnica de València y estén inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación de la UPV.
3. Los beneficiarios de las Becas y Contratos de Formación de Personal Investigador, pertenecientes a una Estructura de Investigación de la UPV, siempre y cuando estén adscritos a la Universitat Politècnica de València y estén inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación de la UPV.
4. Los beneficiarios de los contratos post doctorales de la UPV pertenecientes a una Estructura de Investigación de la UPV, siempre y cuando estén inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación de la UPV.

Por otra parte, en estas bolsas de viaje, se tenía en cuenta para la selección de candidatos los siguientes criterios prioritarios:

1. Haber leído la tesis doctoral en los 2 últimos años (en el caso de la convocatoria de 2012, era en 2011 y 2012).
2. Ser beneficiario de una ayuda de Formación de Personal Investigador.
3. Ser beneficiario de un contrato post doctoral de la UPV.

Actualmente no se tiene previsión de volver activar dichas ayudas, por tanto no existe previsión de porcentaje de doctorandos que puedan conseguir las.



ACCIONES ESPECÍFICAS DE APOYO A LA MOVILIDAD DE DOCTORANDOS

El programa de doctorado promoverá que los doctorandos disfruten de estancias de investigación en instituciones externas en el marco del desarrollo de su tesis doctoral. Desde la Escuela de Doctorado UPV se dará apoyo a los candidatos en el proceso de solicitud de la autorización correspondiente para el disfrute de dichas estancias, el reconocimiento de la misma en su registro de actividades una vez concluida y, en la medida de lo posible, a la obtención de ayudas financieras.

La página web de la Escuela de Doctorado incluye información detallada sobre esta actividad. Esta información es sencilla de encontrar y accesible al alumnado:

(<http://www.upv.es/ed> à ¿Internacionalización¿ // ¿Estancias de Investigación¿

En esta página se detalla, entre otras cosas, as ayudas financieras a las que los doctorandos podrán optar, y que son las siguientes:

ESTUDIANTES CON AYUDAS PRE-DOCTORALES DE LOS MINISTERIOS Y DE LA GVA

Ayudas a la movilidad FPU del MEC

Ayudas a la movilidad FPI del MINECO

Ayudas a la movilidad VALi+d de GVA

ESTUDIANTES CON CONTRATO PRE-DOCTORAL FPI-UPV O DESARROLLANDO SU TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA

Anualmente el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia convoca las Ayudas a la movilidad para los FPI de la UPV y para los alumnos en régimen de Cotutela que se convoca por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia y se gestiona por la Escuela de Doctorado (<http://www.upv.es/entidades/VIIT/info/900578normalc.html>)

TODOS LOS ESTUDIANTES

Las **ayudas a la movilidad del Programa Erasmus +** están financiadas por la Unión Europea, son accesibles a cualquier estudiante de doctorado matriculado en esta universidad para estancias en países elegibles del programa (principalmente países miembros de la UE). Pueden cubrir hasta 12 meses a lo largo del periodo total de los estudios de doctorado, a disfrutar en una o varias estancias.

Se gestionan por la Escuela de Doctorado y la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio.

Por otro lado, se convoca de forma anual las **Becas Iberoamérica - Santander Investigación**, para estancias de investigación con duración mínima de 4 meses en Centros de investigación/universidades iberoamericanas/as.

La gestión de estas ayudas se hace desde el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia en colaboración con la Escuela de Doctorado.

- <http://www.upv.es/entidades/VIIT/info/960559normalc.html>)

Teniendo en cuenta los datos históricos proporcionados por la Escuela de Doctorado, la previsión de estudiantes de doctorando que conseguirán estas ayudas es del 100% de los solicitantes en el caso de las ayudas Erasmus, y de las ayudas predoctorales. En el caso de ayudas para estudiantes en régimen de cotutela el porcentaje previsto es de un 75% de los solicitantes. En el caso de las Becas Iberoamérica Santander Investigación la previsión es de un 20% de los solicitantes.

Adicionalmente, la Oficina de Acción Internacional de la UPV realiza una labor muy activa en la creación de ayudas para estancias de los estudiantes, publicando de forma continua las ayudas existentes y los proyectos de cooperación internacional en los que participa la UPV que permiten movilidad:

<http://www.upv.es/entidades/OAI/>

Además, La UPV publica a través de las noticias del SGI (servicio de gestión de la I+D+i), todas las ayudas de movilidad y asistencia a congresos convocadas por convocatorias públicas externas:

<https://sgid.blogs.upv.es/category/noticias/>

ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS DE LA UPV

- La UPV, a través del Fundación CEDAT-Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad, tiene las siguientes funciones en materia de accesibilidad a los recursos de la UPV:
- Realiza un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la elaboración de un diagnóstico integral en materia de accesibilidad, propuestas de solución a las carencias detectadas, y previsiones de actuación sobre las mismas a nivel presupuestario y cronológico.
- Trabaja sobre soluciones tipo, no sólo de elementos o mobiliario urbanos sino también de zonas de ocio, estaciones de intercambio modal, medios de transporte, instalaciones y equipamientos urbanos, y en definitiva, cualquier edificio que albergue funciones públicas
- Cuenta con la experiencia de 20 años y con conocimientos para definir aquellas acciones formativas que darán solución a las necesidades derivadas de cualquier necesidad o cambio.

ESPACIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA:



El Instituto Español de Oceanografía (www.ieo.es) es un organismo público de investigación (OPI) dedicado a la investigación en ciencias del mar, especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino. El IEO depende del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación.

El IEO es una de las instituciones científicas más antiguas de España y uno de los primeros organismos del mundo que comenzó a dedicarse íntegramente a la investigación del mar y sus recursos. Fue creado por Real Decreto de 17 de abril de 1914, si bien sus inicios se remontan a finales del S.XIX, cuando se creó la Estación Marítima de Santander.

El IEO no se limita a realizar investigación básica y aplicada, sino que también asesora científica y tecnológicamente a las administraciones en asuntos relacionados con la oceanografía y las ciencias del mar, siendo en muchas ocasiones el organismo de referencia nacional por indicación legal. Esto es así por ejemplo en las cuestiones relativas a la política sectorial pesquera española o a determinados aspectos de la política de protección de medio marino (Leyes de Pesca Marítima y de Protección del Mar). Además, es el representante científico y tecnológico de España en la mayoría de los foros y organismos internacionales relacionados con el mar y sus recursos.

El IEO es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que cuenta con una plantilla aproximada de 700 personas (de la que el 80% es personal investigador y de apoyo a la investigación). Tiene una amplia cobertura geográfica e importantes instalaciones. Cuenta con una sede central en Madrid y nueve centros oceanográficos costeros: A Coruña, Baleares (Palma), Cádiz, Canarias (Tenerife), Gijón, Málaga, Murcia, Santander y Vigo; cinco plantas de experimentación de cultivos marinos; doce estaciones mareográficas y una estación receptora de imágenes de satélite. Su flota oceanográfica, de más de una veintena de embarcaciones, cuenta con ocho buques oceanográficos importantes, entre los que destacan el Cornide de Saavedra, de 68 metros de eslora, y los buques gemelos de 46 m: Ramón Margalef y Ángeles Alvariño. Una descripción algo más detallada de los recursos materiales del IEO, distribuidos entre sus buques, centros y plantas de cultivos puede encontrarse en su página web: <http://www.ieo.es/ca/web/ieo/infraestructuras>.

El Instituto Español de Oceanografía realiza trabajos de investigación básica y aplicada en oceanografía y ciencias del mar, así como otros servicios para el desarrollo científico-tecnológico y el mantenimiento de las actividades industriales, sociales y empresariales, con el objetivo de incrementar el conocimiento científico de los océanos y que se haga un uso sostenible de éstos.

Algunas de sus principales funciones son las siguientes: realizar investigación de calidad en oceanografía y ciencias del mar; representar a España en foros internacionales relacionados con la oceanografía y pesquerías; estudiar ecosistemas marinos vulnerables; elaborar, coordinar, realizar y gestionar programas de investigación sobre los recursos pesqueros así como sobre cultivos marinos; informar sobre proyectos científicos y tecnológicos que se sometan a su consulta y que tengan relación con las ciencias del mar; estudiar los mares y márgenes continentales con un enfoque multidisciplinar; establecer y participar en convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico; participar en programas internacionales de investigación científica.

En 2009 el IEO inició los estudios encuadrados en un importante proyecto relacionado con este proyecto integrado: el proyecto LIFE+ INDEMARES ¿Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español?, cuyo principal objetivo ha sido contribuir a la protección y uso sostenible de la biodiversidad en los mares españoles mediante la identificación de espacios de valor para la Red Natura 2000.

Pero la trayectoria del IEO en los estudios de Áreas Marinas Protegidas; Ecología Marina; Oceanografía; etc. es enorme, como lo demuestran los casi 150 proyectos de investigación básica o aplicada en los que está involucrado, que pueden consultarse en: <http://www.ieo.es/web/ieo/investigacion> y que representan sólo una parte de la actividad del IEO. Se destacan a continuación algunas de las actividades más representativas y/o relacionados con esta propuesta de Integrado en las que se englobarían dichos proyectos, actividades relacionadas tanto con el Área de Medio Marino y Protección Ambiental como con el Área de Pesquerías.

Publicaciones:

El IEO tiene un ritmo de generación de publicaciones científicas que ronda las 200 publicaciones anuales, con una tendencia incluso al alza. Pero además genera muchos informes de asesoramiento, que suelen rondar el mismo número o mayor.

Campañas Oceanográficas:

La realización de campañas oceanográficas es un importante indicador de la actividad de un instituto de investigación como el del IEO, que en un solo año puede contabilizar más de 1000 días de mar como resultado de la actividad de toda su flota.

UNIDADES MIXTAS DE I+D+I ENTRE EL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA Y UNIVERSIDADES:

El IEO está en fase de desarrollo de esta línea de actuación, estratégica para la investigación de nuestro país y especialmente para la transferencia de tecnología.

Actualmente cuenta con las dos siguientes:

- Unidad Mixta UTEM IEO-UPV: Unidad Mixta de Investigación en Tecnología para Estudios Marinos (UTEM), en la que trabajan conjuntamente el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y la Universidad Politécnica de Valencia (UPV). Tiene su sede en el Campus de Gandía de la UPV
- Unidad Mixta Universidad de Alicante (UA)-IEO, con sede en el Centro de Investigación Marina de Santa Pola (CIMAR), estación marina perteneciente a la UA.

Específicamente, se está utilizando actualmente, debido a las colaboraciones existentes, los siguientes recursos:

- Una flota de cinco buques oceanográficos (además de otras embarcaciones menores) de entre 14 y 65 metros de eslora.
- Sistema ROV 2000
- Plantas de cultivos



- Mazarrón (Murcia)

§ Fitoplancton: sala de 26,2 m2, para volúmenes medios.) b) Rotífero: Área 29 m2 con tanques cilíndricos de 1.600 litros (4) y de 600 litros (5), provistos de aireación, luz y calentadores.

§ Artemia: sala de 23.8 m2 con once tanques incubadores troncocónicos de 160 litros equipados con tomas de agua de mar, agua dulce, aireación, luz y calentadores.

§ Incubación: sala de 22 m2 con tanques troncocónicos de 500 litros (4) y de 1.000 litros (3).

§ Cámaras frigoríficas a 2°C (17,5 m2) y a 20°C (27 m2).

§ Calderas (2) de gasóleo de 300 kw para suministro de agua caliente. El circuito cerrado con cuatro bombas que generan un caudal de 40 l/s. En circuito abierto es capaz de calentar y generar un caudal de 5 l/s. Ubicadas en sala de 27,3 m2.

§ Equipo trifásico de 43.400 vatios de potencia frigorífica para enfriamiento de agua de mar.

§ Filtro biológico de 36 m3 (3m x 3m x 4m) en recinto de 27,7 m2.

§ Sistema de aire comprimido compuesto por seis compresores rotativos eléctricos de 8 Kw (0.6 a 0.2 Kg/cm2.de presión).

- Canarias

8000 m2 de área total, incluyendo dos naves (900 y 1000 m2) y varias construcciones al aire libre. Aunque la infraestructura es muy versátil, pueden distinguirse las siguientes áreas principales:

§ 3 áreas para reproducción con tanques de diferente tipo incluyendo tanques rectangulares de hormigón de 8 m3 (Nave 1), tanques cuadrados de fibra de 10 m3 (Nave 2) y tanques race-way de hormigón de 500 m3 (al aire libre) para especies de gran porte.

§ Sala de incubación de huevos con recipientes de fibra de 15 a 100 L.

§ 2 áreas de cultivo larvario (una en cada nave) con tanques de fibra de 100 a 3000 L.

§ Unidad de Mesocosmos compuesta por tanques de gran volumen para cultivo larvario e invernadero de cultivo de plancton (cofinanciada por el proyecto UE 2 FEDER de Ref. SG98D/5810).

§ Unidad de Nutrición y Fisiología que incluye 2 áreas con tanques de fibra de 1000 a 4000 L. (cofinanciada por el proyecto FEDER Ref.: IEOC06-25-182).

§ Áreas de prengorde y engorde y mantenimiento de peces que incluyen tanques al aire libre de gran capacidad (50- 250 m3).

§ Áreas para la producción de alimento vivo que consisten en: 1 sala de cultivo de fitoplancton, 2 salas de cultivo de rotíferos y una sala de incubación de Artemia.

§ Salas auxiliares incluyendo: preparación y almacén de alimentación, filtración de agua, limpieza y desinfección, etc.

§ Equipamiento técnico específico de instalaciones de cultivo en tierra: Pozo de captación de agua, bombas de impulsión y red de distribución de agua, canales de desagüe, compresores de aire y sistema de distribución de aire, generadores, taller y almacén.

- Vigo

§ Sótano (800 m2): área de reproductores, preengorde y engorde, laboratorio seco, cámaras de 0 y -20°C, sala de máquinas, sala de bombeo. Anexo un invernadero de 120 m2. Isotherm room

§ Planta baja (700 m2): laboratorio seco (lupas binoculares, microscopios, mufla, autoclaves, liofilizador, ultraturrax, destilador, campana de extracción, ...), laboratorio húmedo con recirculación de agua, cámara isoterma de 8 m2, unidades de fitoplancton (fotobiorreactores), de zooplancton, reproducción, incubación, cultivo larvario y destete.

§ Primer piso: Laboratorio de Genética y Biología Molecular (LGBM), biblioteca/sala de reuniones y despachos. En el LGBM disponemos de: Escáner de microarrays (Axon GenePix 4000La), 2 termocicladores de gradiente, 1 termociclador en tiempo real (OneStepPlus), lámpara ultravioleta, espectrofotómetro Nanodrop, 2 minicentrífugas, centrífuga refrigerada, transiluminador, cámara de fotos con carcasa, campana DNA/RNA, Homogenizador, baño termostático Lauda, software de análisis e interpretación de resultados, vórtex, estufa, speed-vacuum, cubetas de electroforesis, horno de hibridación, pH-Stat, congelador de -80°C, dos de -30°C, y tres neveras.

- El Bocal (Santander)

§ Cuenta con un invernadero de 3800 m2, laboratorios, y unidades de cultivo en escalado desde 1000 l hasta 50 000. Puede trabajar en circuitos abiertos, semabierto o cerrado, según el tipo de procesos en curso, ello la habilita para procesos de cuarentena y trabajar con especies potencialmente conflictivas.

§ En 1992 se construyó la Planta de Experimentación en Acuicultura de Peces con módulos experimentales y de producción industrial. Dicha instalación consta de una nave con 2400 m2 construidos, laboratorios seco y húmedo, almacenes y cámaras de frío y congelación. El sistema de bombeo de agua de mar suministra un caudal de hasta 350 m3/h y existe un sistema de calentamiento y regulación de temperatura del agua. La planta dispone de tanques de PRFV de diferente volumen para incubación (1L (70) , 70 L (10), 200 L (5) y 400 L (2)), producción de alimento vivo, cultivo larvario, engorde (4.000 L (12), 1.000 L (78), 900 L (20), 500 L (6), 450 L (4), y 250L (15)), reproductores (16.000 L (9) y 14.000 L (6)), así como tanques de cemento (62.000 L (2), 45.000 l (3), 12.000 L (8) y 1000 L (8)). Además, adosado al edificio hay una Unidad Larvaria construida en el año 2009 que permite mantener la calidad, oxigenación y temperatura del agua de mar requerida con su equipamiento y tanques (4000 L (17) y 250 L (10)).

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA



8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) es el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales de la UPV, asegurar su control, revisión y mejora continua. El SIGCTi recoge los requisitos de calidad definidos en la normativa estatal relativa a la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices de las agencias autonómica, nacional y europeas en materia de evaluación de las enseñanzas universitarias.

El Sistema de SIGCTi se encuentra documentado en el **Manual de Calidad**. La elaboración, revisión y actualización de este manual es responsabilidad del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad y, su aprobación, de la Comisión de Calidad de la UPV.

El Sistema de SIGCTi de la UPV ha sido **valorado positivamente por la ANECA**.

Para asegurar la correcta implantación y desarrollo de un título oficial, el SIGCTi contempla tres niveles de alcance:

- NIVEL 1: Definición y documentación de los procesos y procedimientos: de Universidad, de ERT (centro, departamento o instituto) y de los Servicios de gestión, apoyo a la docencia y la I+D+i. Todos ellos dentro del marco del Programa Pegasus: <http://www.upv.es/contenidos/PEGASUS/>

- NIVEL 2: Seguimiento de los procesos y procedimientos en base a información cuantitativa (cuadro de indicadores de actividad, rendimiento y percepción) e información cualitativa (sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones e informes de evaluación externa), así como cualquiera otra información que permita identificar áreas de mejora del programa de doctorado.

- NIVEL 3: Establecimiento de acciones sobre la base de los resultados del seguimiento (Nivel 2) que reviertan en la mejora de los títulos, cerrando así el ciclo de mejora continua.

El ciclo de mejora continua seguido por SIGCTi, aplicado al programa de doctorado, se muestra visualmente en la siguiente figura:

http://www.upv.es/pls/soalu/utl_miw2.DownloadContentbyName?P_ID=777389&P_IDIOMA=C&P_IMGNAME=/imagen_SIGCT.png

Anualmente, el SIGCTi proporciona a la ERT y CA de los diferentes programas de doctorado la información cuantitativa en el denominado Informe de resultados del título. A partir del informe de resultados, la información cualitativa y cualquiera otra que permita identificar áreas de mejora, la CAPD elabora el Informe de gestión del título que esta descrito con detalle en el siguiente apartado.

En el siguiente enlace pueden encontrar más información sobre el Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) de los programas de doctorado UPV:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/990713normalc.html>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
78	17
TASA DE EFICIENCIA %	
2,7	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: Promedio de años en período de investigación que necesitan los alumnos que leen la tesis en el programa (dedicación a tiempo completo). **El valor no corresponde a un porcentaje.**

Desde la CAPD se llevará un seguimiento de la evolución de los alumnos de doctorado para dar soporte y guiar a los alumnos con el objetivo de reducir la tasa de abandono.

La estimación de las tasas arriba mencionadas se ha hecho en base a los resultados de Programas de Doctorado similares a este y sobre las tesis dirigidas por los profesores ligados a esta nueva propuesta en otros programas.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Anualmente, la CAPD elaborará un Informe de gestión del título teniendo en cuenta el siguiente paquete de indicadores:

Nivel 1. Indicadores de actividad (medidos sobre tesis matriculadas en el curso anterior)



Total tesis matriculadas

Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral (FPI/FPU)

Tasa de profesores que dirigen tesis registrada en el curso activo

VAIP ponderado de los directores de tesis

Tasa de profesores con sexenio activo

Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo

Tasa de profesores con de proyectos/contratos de investigación activo y que sean IP

Tasa de tesis con directores externos

Tasa de tesis con codirección con externos

Tasa de estudiantes internacionales

Tasa de directores de tesis internacionales

Nivel 2. Indicadores de resultados (medidos sobre tesis defendidas en el curso anterior)

Nº de tesis defendidas en el programa

Tasa de abandono

Tasa de rendimiento (graduación)

Nivel de eficiencia

Promedio de contribuciones científicas por tesis

Tasa de tesis con estancias de investigación

Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad

Tasa de tesis desarrolladas en régimen de CoTutela

Tasa de tesis con Mención Internacional

Tasa de tesis con Mención Industrial

Tasa de tesis propuestas a Premio Extraordinario

Tasa de tesis con calificación Cum Laude

Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal internacional

Nivel 3. Indicadores de satisfacción

Satisfacción media del profesorado con la gestión del título

Satisfacción media del alumnado con la gestión del título

Satisfacción media de los titulados

Paralelamente, las ERTs y CAPDs disponen de la información cualitativa:

- Sugerencias, quejas y felicitaciones: a través de la aplicación de gestión del Sistema SQF.
- Informes de evaluación externa (verificación, seguimiento y acreditación): en el apartado Informes de las webs de los títulos.

A partir del informe de resultados, la información cualitativa y cualquiera otra que permita identificar áreas de mejora, la CAPD elabora el Informe de gestión del título, en el que se recoge:



La composición de la CAPD.

Informe de resultados, análisis de los mismos y del cumplimiento de las metas establecidas.

Análisis cualitativo del funcionamiento del Título: fortalezas y debilidades.

Análisis de los informes de evaluación externa. Las sugerencias, quejas y felicitaciones recibidas.

Los resultados de la implantación de las mejoras.

El Informe de gestión del Título proporciona la siguiente información de salida:

Definición de objetivos y metas del título.

Acciones de mejora del título en base al análisis de la información.

El Informe de gestión del título es aprobado por la Escuela de Doctorado a través de sus órganos colegiados y remitido a la Comisión de Calidad UPV para su revisión. Tanto el Informe de gestión como el resultado de la revisión por la Comisión de Calidad son públicos en el apartado Informes de las web de la Escuela de Doctorado para cada Programa.

Los informes de gestión anuales de los programas de doctorado, así como los resultados de las encuestas de satisfacción, se hacen públicos a través de la propia página web de cada programa, desde el apartado Resultados o desde el de Verificación, seguimiento y acreditación del programa // Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Por otra parte, toda la información relativa al programa de doctorado se incluirá en la web del programa de doctorado, que se creará para tal efecto y se gestionará a través del sistema de gestión de microwebs de la UPV (<http://www.upv.es/doc/web/entidad>) y toda la información será accesible a partir de su página web. Esta web se podrá acceder directamente, o desde la página web de Oferta de Programas de doctorado, de la Escuela de Doctorado de la UPV que tiene el siguiente enlace:

<http://www.upv.es/entidades/EDOCTORADO/info/1007774normalc.html>

En la página web (tal como se puede observar en cualquier programa de doctorado vigente de la UPV), deberá tener, al menos, la siguiente información acorde a la estructura indicada:

Página principal:

- Coordinador y Miembros de la Comisión Académica del Programa
- Correo electrónico de contacto:
- Plazas:
- Idiomas:
- Estructuras de Investigación participantes en el programa:
- Entidades colaboradoras:

Información de acceso al programa:

- Proceso y plazo de preinscripción
- Proceso y plazo de matriculación
- Requisitos y criterios específicos de admisión al programa
- Complementos de formación
- Competencias básicas y generales
- Ayudas Predoctorales

Organización del programa de doctorado

- Comisión Académica
- Equipos de investigación
- Líneas de investigación

Desarrollo del doctorado



- Calendario académico
- Duración de los estudios de doctorado
- Doctorado internacional y tesis en régimen de cotutela internacional
- Doctorado Industrial
- Elaboración del plan de investigación
- Actividades formativas Específicas y Transversales
- Evaluación y defensa de la tesis doctoral
- Permanencia

Estancias de Investigación ¿ Movilidad

- Estancias de investigación en UPV de estudiantes de doctorado externos
- Qué se entiende por movilidad en doctorado
- Cómo formalizar una movilidad de doctorado (estancia de investigación)
- Procedimiento académico a seguir para estancias de movilidad de doctorado
- Ayuda financiera para movilidad de doctorado
- Doctorado internacional y tesis en régimen de cotutela internacional
- Si además tengo un contrato predoctoral (FPI/FPU/Val I+D/...)
- Ayudas UPV de movilidad

Normativa académica

- Estatal
- Institucional

Resultados

- Sistema Interno de Garantía de Calidad

Verificación, seguimiento y acreditación del programa

- Memoria de verificación
- Recursos
- Informe final de evaluación
- Resolución de verificación por el Consejo de Universidades
- Registro en el RUCT
- Sistema Interno de Garantía de Calidad

Los informes que recogen estudios de inserción laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Programa de doctorado son:

En el año 2008 se creó el Observatorio de Empleo de la Universitat Politècnica de València (UPV) dependiente de Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento como una *unidad técnica* de análisis y prospección de los títulos impartidos en la UPV, cuyo objetivo es recoger, procesar, analizar y facilitar la información rigurosa y sistemática sobre el proceso de inserción laboral de los titulados/as universitarios en el entorno socioeconómico, y la opinión de éstos acerca de su experiencia vivida en la UPV.

A través del Programa de Encuestas de Titulados de la Universitat Politècnica de València se establecieron tres tipologías de encuestas emplazadas en tres periodos diferentes con la finalidad de determinar la trazabilidad de la inserción laboral de las diferentes promociones. La encuesta Tipo A, era cumplimentada por el egresado, al finalizar sus estudios, la Tipo B se contestaba a los dos años de haber finalizado estudios y la encuesta Tipo C a los cinco años de su paso por la Universidad.

En el año 2018 y en marco del plan estratégico de la UPV 2020 se inició un proyecto estratégico con el propósito de revisar, adaptar y definir un nuevo *¿Modelo para la empleabilidad del alumnado, titulados y tituladas UPV¿*. El objetivo de este modelo es establecer un procedimiento para el seguimiento de los titulados/as de la UPV alineado con: a) los procesos de evaluación internos de calidad de los títulos y b) procesos externos de acreditación nacional e internacional. Así mismo, se pretende establecer un sistema que permita conocer las necesidades y demandas del mercado de trabajo y la satisfacción de los empleadores.



La implantación de este modelo se ha iniciado en las titulaciones de grado y master y se está haciendo extensivo de forma progresiva a los egresados de los programas de doctorado.

En estos momentos, y para los estudios de doctorado, se ha implementado el pase de encuestas de tipo A a recién egresados (a partir de marzo de 2019), y el pase encuestas de tipo B, a doctores con una antigüedad de entre 2 y 3 años (en junio 2019).

La tasa de respuesta en las encuestas de tipo A, para la promoción 2019/2020, y agrupando todas las respuestas, es de un 71%, con un error muestral de un 3,91%. El menor número de defensas por programa hace que, cuando se analiza la respuesta por ámbitos o incluso por programa, el error muestral sea mucho mayor.

La tasa de respuesta en las encuestas de tipo B, para la promoción 2017/2018, y agrupando todas las respuestas, es de un 79%, con un error muestral de un 3,88%.

Por el momento, los resultados de estas encuestas no son públicos, teniendo acceso únicamente las unidades de calidad y órganos de gobierno de los centros de la UPV.

A continuación, se muestra un resumen de los datos recogidos en las encuestas de tipo B en el global de egresados doctores de la UPV de la promoción 2017/2018:

Con una población total de 171 doctores titulados en este curso, se ha tenido una participación del 79%, con un error muestral del 4%.

Preguntados por la satisfacción con la dirección de la tesis se ha obtenido un resultado de 8,2 sobre 10, y sobre la satisfacción con la formación recibida, de un 7,46 sobre 10.

En cuanto al acceso laboral, y preguntados por su adecuada preparación para la demanda del mercado laboral, la satisfacción es de 7 sobre 10.

Del total de encuestados, un 87% confirman estar empleados. Un 4% están estudiando y otro 9% desempleados.

De los empleados en el sector público, el 79% considera que los estudios de doctorado son apropiados para el puesto que ocupan, y consideran que el nivel de relación entre su puesto y su titulación es de 8,12 sobre 10.

De los empleados en el sector privado, el 33% considera que los estudios de doctorado son apropiados para el puesto que ocupan, y consideran que el nivel de relación entre su puesto y su titulación es de 5,05 sobre 10.

Para finalizar, se muestra una tabla con el lugar de trabajo de los encuestados que se declaran empleados:

En UPV	19 %
En otra Univ Pública	24 %
En otra Univ Privada	10 %
En Organismo Público de Investigación	7 %
En otra administración pública	6 %
En empresa privada	30 %
Por cuenta propia	4 %

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
75	80
TASA	VALOR %
Tasa de profesores del programa que dirigen tesis	85
Tesis defendidas con mención internacional	50

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En lo que se refiere a la *previsión de resultados para los próximos años*, el programa tiene como objetivo tener gran satisfacción anual por parte de los candidatos a doctores, y tratará de mejorar los siguientes puntos que generalmente son críticos:



1. Una matrícula efectiva de alumnos de nuevo ingreso entre 10 (primer año) y 15 (años siguientes) a tiempo completo y entre 5 (primer año) y 7 (años siguientes) alumnos a tiempo parcial. Pudiendo haber entre 15 y 22 alumnos en total (o entre 12,5 y 18,5 si se cuenta dicha parcialidad). El porcentaje de alumnos a tiempo parcial se ha estipulado en base a la media de alumnos a tiempo parcial que hay actualmente en todos los programas de doctorado de la escuela de doctorado de la Universidad Politécnica de Valencia, que es aproximadamente el 33%. Hay que tener en cuenta la posibilidad de que un alumno matriculado a tiempo completo decida pasar a tiempo parcial porque se incorpore a una empresa. La CA estudiaría cada caso, facilitando al alumno la posibilidad de continuar con su doctorado, si esto fuera posible y el número de plazas disponibles lo permitiera.

Del total de estudiantes que se matriculen en el programa de doctorado, se prevé que en torno a un 40% tengan ayuda predoctoral para el desarrollo de su trabajo de investigación. Esta estimación se hace sobre la media de tesis desarrolladas en la UPV con ayuda predoctoral en el curso 18/19.

2. Incrementar la tasa de éxito por encima del 70% a través de promover la selección de los alumnos matriculados (disponibilidad de beca, financiación...), el seguimiento de la evolución del Plan de Investigación anualmente...

3. Fomentar la cultura de doctorado en aquellos profesores e investigadores que participen menos del Programa, aumentando la participación del profesorado adscrito al Programa 75 al 85%, a través de un mejor conocimiento del Programa por parte de éstos, recordando su importancia para el desarrollo de la carrera investigadora del personal docente e investigador.

4. Fomentar la difusión de los resultados de las Tesis Doctorales dirigidas bajo el Programa en revista indexadas de alto impacto para un mejor reconocimiento del Programa.

5. Que el número de Tesis Doctorales del Programa que obtengan la Mención Internacional sea superior al 50%, a través de la promoción de las actividades formativas que favorezcan la movilidad (cursos de idiomas, seminarios...), una mayor difusión a través de la web y el tablón del Programa de las ayudas de movilidad, favoreciendo el desarrollo de relaciones con instituciones extranjeras.

6. Aumentar el número de co-tutelas con investigadores internacionales de prestigio a una tasa superior al 5,7% que es la media en la que se encuentra la Universidad Politécnica de Valencia.

7. Actualmente la UPV no tiene activo un programa de ayudas de viaje para asistencia a congresos, Jornadas y reuniones de carácter científico, tecnológico y artístico. El último que hubo fue en el año 2012, cuya identificación de convocatoria fue PAID-04-12. En las bases de la convocatoria se incluyó en el punto 3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES, que podrán solicitar la ayuda los siguientes:

1. Los investigadores beneficiarios de un Programa de Incorporación de Doctores (Ramón y Cajal / Juan de la Cierva) pertenecientes a una Estructura de Investigación de la UPV, siempre y cuando estén adscritos a la Universidad Politécnica de Valencia y estén inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación de la UPV.

2. Los beneficiarios de las Becas y Contratos de Formación de Personal Investigador, pertenecientes a una Estructura de Investigación de la UPV, siempre y cuando estén adscritos a la Universidad Politécnica de Valencia y estén inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación de la UPV.

3. Los beneficiarios de los contratos post doctorales de la UPV pertenecientes a una Estructura de Investigación de la UPV, siempre y cuando estén inscritos en el Registro Oficial de Estructuras de Investigación y Personal en Investigación de la UPV.

Por otra parte se tenía en cuenta para la selección de candidatos los siguientes criterios prioritarios:

1. Haber leído la tesis doctoral con posterioridad a los 2 últimos años

2. Ser beneficiario de una ayuda de Formación de Personal Investigador.

3. Ser beneficiario de un contrato post doctoral de la UPV.

Está prevista la publicación, por parte de la Escuela de Doctorado UPV, y a lo largo del año 2020, de una convocatoria de ayuda financiera para la participación en congresos. Esta convocatoria se engloba en el paquete de acciones destinadas a fomentar la internacionalización de los Programas de Doctorado, dentro del Plan Estratégico UPV 2020.

8. La previsión de empleabilidad de los doctorandos en los 3 años posteriores a la lectura de su tesis es del 100%. El Servicio Integrado de Empleo es el servicio encargado de la UPV que desarrolla políticas activas de inserción laboral y realiza el seguimiento de inserción laboral y trayectoria profesional de la UPV. Además, oferta un programa específico dirigido a estudiantes de doctorado para fomentar el emprendedurismo y actúa como nexo de unión entre emprendedores y universidad. Por otra parte, la UPV está fomentando el desarrollo de tesis doctorales en el sector productivo, dentro del marco del doctorado industrial.



9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29020519Q	Jaime	Lloret	Mauri
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Paranimf, n-1	46730	Valencia/València	Gandia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jlloret@dcom.upv.es	609549043	962849313	Director del Instituto de Investigación Para la Gestión integrada de Zonas Costeras (IGIC)
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
52748140D	FRANCISCO MIGUEL	BAENA	AROCA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de Vera s-n	46022	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eadmon@upv.es	663877051	963877000	Jefe del Servicio de Procesos Electrónicos y Transparencia
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29020519Q	Jaime	Lloret	Mauri
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Paranimf, n-1	46730	Valencia/València	Gandia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jlloret@dcom.upv.es	609549043	962849313	Director del Instituto de Investigación Para la Gestión integrada de Zonas Costeras (IGIC)



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Anexo 1_compressed final.pdf

HASH SHA1 :2818AA4B0E79EF2D3C424EA7C5B792F084060BF6

Código CSV :405323996990150292997687

Anexo 1_compressed final.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :DOC RRHH con alegaciones.pdf

HASH SHA1 :39A6C48DA544F44B05F9774E86B197E08C34F3BF3

Código CSV :425777184323297974102374

DOC RRHH con alegaciones.pdf



